

V Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

V.1 Normatividad e Incorporación

V.1.1 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012

114 034 001, 114 034 002 y 114 034 003.- En 2012 se atendieron 43 informes por disposición normativa que involucran a órganos directivos y ejecutivos de Instituto Federal Electoral. A continuación se dará cuenta de qué áreas del Instituto fueron atendidas y en torno a qué temáticas.

A la Dirección del Secretariado (DS), se le envió el Cuarto Informe Trimestral de 2011 y Avance Físico, así como el Informe Anual 2011 de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral mediante oficio DESPE/127/12, fechado el 30 de enero de 2012. Asimismo, se le remitió el Primer Informe Trimestral y Avance Físico correspondiente al ejercicio 2012 mediante oficio DESPE/0504/2012 del 13 de abril de 2012; el Segundo Informe Trimestral, mediante oficio DESPE/1052/12, del 27 de julio de 2012; y el Tercer Informe Trimestral, mediante oficio DESPE/1493/2012 fechado el 12 de octubre de 2012. Por último, se le envió mediante oficio DESPE/1728/2012, de fecha 16 de noviembre de 2012, la información concerniente al Servicio Profesional Electoral (Capítulo 20) de la *Memoria del Proceso Electoral Federal 2011-2012*.

En atención a un oficio de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), identificado como DECEYEC/30/2012, recibido el 4 de enero de 2012, así como a los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Federal Electoral y el funcionamiento de la Unidad Editorial”, mediante correo electrónico, se difundió entre todas las áreas de la DESPE, la *Política Editorial 2012 del Instituto Federal Electoral*. Adicionalmente, mediante oficio DESPE/424/2012 de fecha 23 de marzo de 2012, se le informó sobre Estudios, Diagnósticos y/o Evaluaciones desarrolladas durante el año 2011 en materia de *Promoción de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género*. En tercer lugar, se le respondió, mediante oficio DESPE/0783/2012 de fecha 30 de mayo de 2012, que la DESPE no tenía contemplado para el ejercicio 2013 realizar Proyectos Editoriales. Finalmente, se le respondió mediante oficio DESPE/0956/2012, de fecha 6 de julio de 2012, sobre los requerimientos en materia de Difusión para los años 2013 y 2014.

A la Coordinación de Asesores de la Presidencia del Consejo General (CAPCG), mediante oficio DESPE/0078/2012, de fecha 10 de enero de 2012, se le remitió debidamente actualizado el Informe de Gestión “Tres años trabajando por la democracia. Febrero de 2008-Febrero de 2011” así como la última versión del “Manual de Inducción a los Consejeros Electorales”.

A la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), se le envió mediante oficio DESPE/0318/2012, fechado el 01 de marzo de 2012, la propuesta de nuevo Manual de Organización de la DESPE (*Formato Lay Out y Matriz*). Asimismo, se les envió mediante oficio DESPE/0410/2012, de fecha 16 de marzo de 2012, una respuesta a la recomendación realizada a esta Dirección Ejecutiva por la *Auditoría Superior de la Federación*, derivada del "Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010".

A la Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (UTSID) se le envió el Cuarto Informe de recursos humanos y materiales utilizados para el desahogo de las solicitudes de información correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de 2011, a través del oficio DESPE/0045/2012, fechado el 9 de enero de 2012. Asimismo, el Primer Informe correspondiente a enero, febrero y marzo de 2012, mediante el oficio DESPE/0489/2012, de fecha 9 de abril de 2012; el Segundo Informe correspondiente a abril, mayo y junio, a través del oficio DESPE/0959/2012, fechado el 9 de julio de 2012; así como el Tercer Informe correspondiente a julio, agosto y septiembre, mediante oficio DESPE/1442/2012, de fecha 5 de octubre de 2012. Por otra parte, se le envió el 13 de enero de 2012, a través del Oficio DESPE/0087/2012, el Índice de Expedientes Reservados de la DESPE y se desclasificó información temporalmente reservada. En ese mismo tenor, se actualizó la Información Socialmente Útil, en el ámbito de competencia del Servicio Profesional Electoral, mediante oficio DESPE/0423/2012 fechado el 23 de marzo de 2012; además, el 17 de julio de 2012, mediante oficio DESPE/0986/2012, se les remitió la actualización del Índice de Expedientes Reservados correspondiente al segundo semestre de 2012 así como una vez más se desclasificó información temporalmente reservada.

Igualmente en torno a la UTSID, se recibió el oficio UE/JUD/0471 de fecha 11 de junio de 2012, por medio del cual la Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Mónica Pérez Luviano, hizo de nuestro conocimiento que en sesión extraordinaria celebrada el 05 de junio de 2012, los integrantes del *Comité de Información*, resolvieron la solicitud UE/12/2773 formulada por la C. Arcelia Ramírez Ocampo y aprobaron turnar a la Contraloría General dicho asunto. Por tal motivo, la Unidad de Enlace nos envió copia simple del expediente. Al respecto, se emitió el oficio DESPE/0828/2012 de fecha 13 de junio de 2012, por medio del cual se informó que derivado de la revisión del expediente y de la búsqueda de la información en la base de datos del Servicio el C. Damián Retes Cesar Israel, no ocupa una plaza exclusiva del Servicio Profesional Electoral, en consecuencia, el caso no es ámbito de competencia de la DESPE.

A la Dirección Jurídica (DJ) del IFE, en carácter de *Secretaría Técnica del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información* (STOGTAI), se le remitió el 22 de marzo de 2012, mediante oficio

DESPE/0422/2012, la respuesta a un recurso de revisión. Dicha respuesta fue requerida a través del oficio de la Dirección Jurídica STOGTAI/047/12, fechado el 22 de marzo.

A la Unidad Técnica de Planeación (UTP), se le envió mensualmente un correo electrónico que contenía el indicador correspondiente a “Vacancia en el Servicio Profesional Electoral”, con lo cual se dio cumplimiento al oficio UTP/001/2012 del 28 de febrero de 2012, relativo al Acuerdo de la Junta General Ejecutiva aprobado el 12 de febrero de 2012, correspondiente a los Indicadores y Metas asociadas a Políticas y Programas Generales 2012. Cabe señalar que los avances de este indicador, vinculado a las Políticas y Programas Generales 2012, se reportó de manera mensual a lo largo del ejercicio 2012.

En otro orden de ideas, y en acatamiento a las instrucciones del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón, la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión y el área de Planeación, coordinaron durante el mes de enero de 2012, reuniones de trabajo con las áreas sustantivas de esta Dirección Ejecutiva, a efecto de identificar una correcta Planeación Estratégica en el Servicio Profesional Electoral. Particularmente, el 03 de febrero de 2012, de las 9:00 de la mañana a las 20 horas, se realizó un *Ejercicio de Planeación Estratégica del Servicio Profesional Electoral*, en el cual participaron todas las áreas sustantivas de la DESPE.

Igualmente, en acatamiento a las instrucciones del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, la Subdirección de Políticas elaboró el documento *Informe de Gestión del Servicio Profesional Electoral 2009-2012*, el cual será publicado por el Instituto Federal Electoral en enero de 2013, para su distribución en oficinas centrales y órganos desconcentrados.

De conformidad con las instrucciones emitidas por el Secretario Ejecutivo del IFE, Lic. Edmundo Jacobo Molina, la DESPE, a través de la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión, implementó un *Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral*. El objetivo fundamental del ejercicio consistió en conocer “in situ” las actividades de cada uno de los Vocales, sensibilizarse de los retos que están enfrentando para el cumplimiento de sus tareas sustantivas e identificar las áreas de oportunidad que tiene esta Dirección Ejecutiva para efficientar los procesos del Servicio Profesional Electoral y brindarles una mejor atención a los funcionarios electorales.

Se visitaron 35 distritos y 4 Juntas Locales, mediante la selección de una muestra representativa, en tres rondas de visitas de mayo a julio de 2012. Resaltando particularmente que esta actividad implicó visitar 16 entidades federativas. Para cada una de las visitas se tenía prevista una agenda mínima, así como la observación de 3 competencias directivas: *Liderazgo e*

Influencia, Negociación y Trabajo en Equipo así como dos competencias claves: *Aplicación de principios rectores del Instituto* y *Visión vinculada a la estrategia institucional*.

En la primera ronda se observó a 10 distritos y a la Junta Local Ejecutiva de Jalisco del 28 al 31 de mayo de 2012. Se dio seguimiento al trabajo de los 5 vocales, no obstante, el foco de atención fue el Vocal del Registro Federal de Electores. El contexto se dio alrededor de la declaración de validez y definitividad del Padrón y de la Lista Nominal de Electores y de las actividades que le son propias, por ejemplo las sesiones de las Comisiones de Vigilancia del RFE o la distribución en los distritos del listado nominal de electores; las sesiones previas y ordinarias de los Consejos Distrital y Local y pruebas de los sistemas informáticos del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En la segunda ronda se observó una vez más a 10 distritos y 2 Juntas Locales Ejecutivas (Sonora y Oaxaca) del 24 al 28 de junio de 2012. El foco de atención se concentró en el Vocal de Organización Electoral y en el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. El contexto estuvo marcado por el Segundo Simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE); la segunda publicación de la integración de Mesas Directivas de Casillas y la Segunda Etapa de Capacitación; la publicación de la lista definitiva de ubicación de casillas; las sesiones ordinarias de los Consejos Locales y Distritales; el fin de la etapa de registro en línea de representantes de Partidos Políticos Generales y ante Mesa Directivas de Casillas y el seguimiento a los sistemas informáticos del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En la tercera y última ronda de visitas, se observó a 15 distritos y a una Junta Local Ejecutiva (Veracruz) del 3 al 8 de julio. El foco de atención se concentró en los Vocales Ejecutivo y Secretario. En ese sentido, el contexto está signado por la organización de la logística para la captura de resultados de la elección federal; las reuniones de trabajo de los Consejos Distritales previas al cómputo (3 de julio); el inicio del cómputo distrital (4 al 7 de julio); el cómputo por entidad y el cómputo por circunscripción (8 de julio) y, en su caso, el recuento parcial o total de votos (4 al 7 de julio).

El Observatorio permitió consolidar un análisis de competencias clave y directivas de los Vocales del Servicio Profesional Electoral que desempeñan funciones directivas en las Juntas del Instituto; un análisis del desempeño de funcionarios de nuevo ingreso en cargos directivos, que accedieron al Servicio, a través del último Concurso; un análisis del dominio y manejo, por parte de los vocales, de los Sistemas Informáticos del Proceso Electoral Federal 2011-2012 así como la detección de áreas de oportunidad de los diferentes procesos del Servicio, por ejemplo respecto de las competencias y habilidades que debemos reforzar para un mejor desempeño de nuestros funcionarios.

Un *Informe sobre el Observatorio de Competencias* fue presentado a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en su sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2012. Adicionalmente, una ampliación de la información recabada fue entregada a los Consejeros Electorales Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Dr. Francisco Guerrero mediante oficios DESPE/1625/2012 y DESPE/1626/2012 ambos de fecha 3 de octubre de 2012. Finalmente, por instrucciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, a los Directores Ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores y Prerrogativas y Partidos Políticos también se les remitió el informe aludido a través de los oficios DESPE/1506/2012, DESPE/1507/2012, DESPE/1508/2012 y DESPE/1509/2012 todos de fecha 15 de octubre de 2012.

A la Dirección de Organización Electoral (DEOE) se le envió mediante oficio DESPE/1232/2012, de fecha 31 de agosto de 2012, el Índice y los criterios de los temas que en materia del Servicio Profesional Electoral deben informar las Juntas Locales Ejecutivas del IFE respecto de su *Informe Anual de Actividades 2011*. Posteriormente, se coordinó entre las áreas de esta Dirección Ejecutiva, y las 32 Delegaciones del Instituto, la revisión y validación del mencionado *Informe Anual de Actividades 2011 de las Junta Locales del Instituto*.

A la Coordinación Administrativa de la DESPE, se le remitió el 25 de septiembre de 2012, los “Objetivos Operativos Anuales de la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión”, a efecto mantener congruencia con la elaboración de las *Bases Generales del Presupuesto 2013* y el *Modelo de Planeación Integral del Instituto Federal Electoral* que estableció la alineación de la planeación estratégica del IFE con sus unidades responsables a través de la *Planeación Táctica y Operativa, Metas e Indicadores y Presupuesto*. Igualmente, el 25 de septiembre de 2012, se les envió el “Inventario General por Expedientes del Archivo de Trámite (Archivo Institucional del IFE)”, en el ámbito de competencia de la Subdirección de Políticas.

En lo que atañe a documentos de Planeación Institucional, cabe precisar que dos de ellos (“Políticas y Programas Generales” así como el “Calendario Anual de Actividades”) sufrieron modificaciones respecto de la forma en que tradicionalmente se presentaban a las autoridades del Instituto Federal Electoral en virtud de que, en acatamiento a decisiones del Consejo General, ambos documentos se alinearon al *Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional* del IFE (Acuerdo CG420/2010; Acuerdo CG615/2012 y Acuerdo CG616/2012).

En ese contexto, el Consejo General aprobó a través del Acuerdo CG713/2012, el 14 de noviembre de 2012, el documento *Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos 2013-2015*, el cual surte efectos para todas las áreas del Instituto Federal Electoral. Por otro lado, la

Planeación Táctica y Operativa del Instituto Federal Electoral para el 2013, que también tiene implicaciones para todas las áreas del Instituto, fue aprobada por la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo JGE137/2012, el 23 de noviembre de 2012 y constituyó parte integrante de las *Bases Generales del Presupuesto 2013* que aprobó el Consejo General el 11 de enero de 2013. Dicha Planeación Táctica y Operativa en la institución sustituyó, a través de objetivos operativos anuales, indicadores y metas, a los tradicionales Calendarios Anuales de Actividades.

A la Contraloría General (CG) del Instituto Federal Electoral, se le envió mediante oficio DESPE/1951/2012 de fecha 18 de diciembre de 2012, documentación e información relacionada con el Servicio Profesional Electoral, ello para dar cumplimiento al oficio CGE/SA/DADE/090/2012 de fecha 13 de diciembre de 2012.

A la Gestora de Contenidos del Comité de Gestión y Publicación Electrónica del Instituto Federal Electoral, Lic. Fanny Aimé Garduño, se le solicitó a petición expresa de la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, mediante tarjetas informativas fechada el 6 y 7 de marzo así como el 19 de diciembre de 2012, la actualización de la información del Servicio Profesional Electoral en los espacios virtuales del Instituto en Internet e Intranet.

Por fin, cabe señalar que el Subdirector de Políticas, Programas y Difusión, Dr. Ubléster Damián Bermúdez, participó el 25 de octubre de 2012 en el evento organizado por la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI), denominado “Taller Internacional de Justicia y Administración Electoral dirigido a representantes de la Comisión Estatal Electoral de Croacia”, a través de la impartición de una Conferencia sobre el *Servicio Profesional Electoral: la experiencia del Instituto Federal Electoral*.

El siguiente cuadro da cuenta de cada uno de los informes señalados:

No.	Actividad	Instancia (s)	Fecha de presentación
1	Difusión de la Política Editorial 2012 del Instituto Federal Electoral.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Correo electrónico del 4 de enero de 2012.
2	Cuarto Informe Trimestral 2011 de recursos humanos y materiales utilizados en el desahogo de las solicitudes de acceso a la información.	Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.	Oficio DESPE/0045/2012 del 9 de enero de 2012.
3	Actualización en el ámbito del Servicio Profesional Electoral del Informe de Gestión “Tres años trabajando por la democracia” de la Presidencia del Consejo General	Coordinación de Asesores de la Presidencia del Consejo General.	Oficio DESPE/0078/2012 de fecha 10 de enero de 2012.
4	Actualización en el ámbito del Servicio Profesional Electoral del “Manual de Inducción de los Consejeros Electorales”	Coordinación de Asesores de la Presidencia del Consejo General.	Oficio DESPE/0078/2012 de fecha 10 de enero de 2012.

5	Actualización del Índice de expedientes reservados de la DESPE.	Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.	Oficio DESPE/0087/2012 del 13 de enero de 2012.
6	Cuarto Informe Trimestral 2011 y Avance Físico correspondiente a octubre, noviembre y diciembre.	Dirección del Secretariado	Oficio DESPE/0127/2012 del 30 de enero de 2012.
7	Informe Anual 2011 de la DESPE.	Dirección del Secretariado	Oficio DESPE/0127/2012 del 30 de enero de 2012.
8	Reporte Mensual del Indicador de "Vacancia en el Servicio Profesional Electoral" en tanto asociado a las Políticas y Programas Generales 2012.	Unidad Técnica de Planeación.	Reporte Mensual vía correo electrónico de febrero a diciembre de 2012.
9	Reuniones de trabajo con las áreas sustantivas de esta Dirección Ejecutiva, a efecto de identificar una Planeación Estratégica así como Ejercicio Anual de Planeación Estratégica del Servicio Profesional Electoral.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Enero y 3 de febrero de 2012.
10	Elaboración del Informe de Gestión del Servicio Profesional Electoral 2009-2012	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Elaborado de marzo a diciembre de 2012. Publicado en enero de 2013.
11	Manual de Organización de la DESPE (Matriz y Lay Out).	Dirección Ejecutiva de Administración	Oficio DESPE/318/2012 de fecha 1 de marzo de 2012.
12	Respuesta a las recomendaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación del Congreso de la Unión, derivadas del "Informe del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010".	Dirección Ejecutiva de Administración	Oficio DESPE/410/2012 de fecha 16 de marzo de 2012.
13	Respuesta de la DESPE al Recurso de Revisión respecto de una solicitud de información.	Dirección Jurídica, en carácter de Secretaría Técnica, del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.	Oficio DESPE/0422/2012 del 22 de marzo de 2012.
14	Actualización al Catálogo de Información Socialmente Útil del Servicio Profesional Electoral.	Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.	Oficio DESPE/0423/2012 de fecha 23 de marzo de 2012.
15	Informe sobre estudios, diagnósticos y/o evaluaciones desarrolladas durante 2011 en materia de promoción de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Oficio DESPE/0424/2012 de fecha 23 de marzo de 2012.
16	Primer Informe Trimestral 2012 de recursos humanos y materiales utilizados en el desahogo de solicitudes de acceso a la información.	Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.	Oficio DESPE/0489/2012 de fecha 9 de abril de 2012.
17	Primer Informe Trimestral 2012 de la DESPE y Avance Físico.	Dirección del Secretariado.	Oficio DESPE/0504/12 del 13 de abril 2012.
18	Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral.	Secretaría Ejecutiva	Del 28 al 31 de mayo de 2012; del 24 al 28 de junio de 2012 y del 3 al 8 de julio de 2012.
19	Informe sobre el Proyecto Editorial del Servicio Profesional Electoral para el año 2013.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Oficio DESPE/0783/12 del 30 de mayo 2012.

20	Resolución del Comité de Información del IFE respecto de la solicitud identificada como UE/12/2773, que turnaron a Contraloría General y a la DESPE.	Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.	Oficio DESPE/0828/2012 del 13 de junio de 2012.
21	Requerimientos de Difusión para el Servicio Profesional Electoral para la contratación de una agencia de publicidad para los años 2013-2015.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Oficio DESPE/0956/12 del 6 de julio de 2012.
22	Segundo Informe Trimestral 2012 de recursos humanos y materiales utilizados en el desahogo de solicitudes de acceso a la información.	Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.	Oficio DESPE/0959/12 del 9 de julio de 2012.
23	Actualización del Índice de expedientes reservados de la DESPE.	Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.	Oficio DESPE/0986/12 del 17 de julio de 2012.
24	Segundo Informe Trimestral 2012 de la DESPE y Avance Físico.	Dirección del Secretariado.	Oficio DESPE/1052/12 del 27 de julio 2012.
25	Índice y Criterios que en materia del Servicio Profesional Electoral deberán considerar las Juntas Locales del Instituto, en su Informe Anual de Actividades 2011.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Oficio DESPE/1232/2012 del 31 de agosto de 2012.
26	Informe sobre el Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral.	Comisión del Servicio Profesional Electoral	24 de septiembre de 2012.
27	Objetivos Operativos Anuales de la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión.	Coordinación Administrativa de la DESPE	25 de septiembre de 2012
28	Inventario General por Expedientes del Archivo de Trámite, en el ámbito de competencia de la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión.	Coordinación Administrativa de la DESPE	25 de septiembre de 2012
29	Versión ampliada del Informe sobre el Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral	Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.	Oficio DESPE/1625/2012 del 3 de octubre de 2012.
30	Versión ampliada del Informe sobre el Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral	Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre.	Oficio DESPE/1626/2012 del 3 de octubre de 2012.
31	Tercer Informe Trimestral 2012 de recursos humanos y materiales utilizados en el desahogo de solicitudes de acceso a la información.	Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.	Oficio DESPE/1442/2012 de fecha 5 de octubre de 2012.
32	Tercer Informe Trimestral 2012 de la DESPE y Avance Físico.	Dirección del Secretariado.	Oficio DESPE/1493/2012 de fecha 12 de octubre de 2012.
33	Informe sobre el Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral.	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.	Oficio DESPE/1506/2012 de fecha 15 de octubre de 2012.
34	Informe sobre el Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral.	Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Oficio DESPE/1507/2012 de fecha 15 de octubre de 2012.
35	Informe sobre el Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral.	Director Ejecutivo de Organización Electoral.	Oficio DESPE/1508/2012 de fecha 15 de octubre de 2012.
36	Informe sobre el Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral.	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Oficio DESPE/1509/2012 de fecha 15 de octubre de 2012.

37	Seguimiento semanal a través del PMWEB, al Calendario Integral (CIPEF) y al Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) 2011-2012.	Comisión Temporal del Consejo General de Seguimiento al Calendario Integral y al Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012.	Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2012.
38	Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos 2013-2015.	Consejo General	Se aprobaron en la sesión del Consejo General del 14 de noviembre de 2012.
39	Informe concerniente al Servicio Profesional Electoral (Capítulo 20) en la Memoria del Proceso Electoral Federal 2011-2012.	Dirección del Secretariado.	Oficio DESPE/1728/2012 de fecha 16 de noviembre de 2012
40	Planeación Táctica y Operativa del Instituto Federal Electoral para 2013	Junta General Ejecutiva	Se aprobó en la sesión del 23 de noviembre de 2012.
41	Documentación e Información del Servicio Profesional Electoral relacionada en el Anexo A del Oficio de la Contraloría General CGE/SA/DADE/090/2012.	Contraloría General	Oficio DESPE/1951/2012 de fecha 18 de diciembre de 2012.
42	Actualización de la Información del Servicio Profesional Electoral en los portales de Internet e Intranet.	Gestora de Contenidos del Comité de Gestión y Publicación Electrónica.	Tarjetas Informativas del 6/7 de marzo así como del 19 de diciembre de 2012.
43	Atención del Buzón de Quejas y Denuncias en materia de No Discriminación.	Secretaría Ejecutiva.	Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012.

114 034 004.- La Comisión del Servicio sesionó durante 2012 en 11 ocasiones de manera ordinaria, en 3 de forma extraordinaria y en 2 de forma extraordinaria urgente, es decir, sesionó en 16 ocasiones según se detalla a continuación.

No.	No. De Acta	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Puntos del Orden del día	Número de acuerdos y compromisos
1	1/2012	23 de Enero	Ordinaria	10	10
2	2/2012	23 de Febrero	Ordinaria	10	7
3	3/2012	8 de Marzo	Extraordinaria Urgente	3	3
4	4/2012	26 de Marzo	Ordinaria	8	6
5	5/2012	20 de Abril	Ordinaria	5	2
6	6/2012	28 de Mayo	Ordinaria	7	3
7	7/2012	20 de Junio	Ordinaria	5	1
8	8/2012	25 de Julio	Ordinaria	7	3
9	9/2012	21 de Agosto	Ordinaria	10	7
10	10/2012	6 de Septiembre	Extraordinaria	3	1
11	11/2012	24 de Septiembre	Ordinaria	11	12
12	12/2012	22 de Octubre	Ordinaria	8	7
13	13/2012	12 de Noviembre	Extraordinaria	1	1
14	14/2012	14 de Noviembre	Extraordinaria Urgente	3	1
15	15/2012	26 de Noviembre	Ordinaria	10	4
16	16/2012	17 de Diciembre	Extraordinaria	3	3
	TOTAL		3 Extr. / 2 Extr. Urg. / 11 Ord.	104	71

La Subdirección de Políticas, Programas y Difusión coadyuva con la sistematización y actualización del seguimiento de los acuerdos y compromisos de la Comisión del Servicio, mismos que se remitieron a la Secretaría Técnica, a través del Cuaderno de Seguimiento, documento que es aprobado en cada sesión ordinaria de este órgano colegiado. Asimismo, se elaboraron las versiones de las Actas o Minutas de cada sesión.

También es importante señalar que el mismo día en que sesiona la Comisión del Servicio, se realiza un Resumen Ejecutivo para los Consejeros Electorales que se integra con los temas abordados y los acuerdos consignados; en ese sentido, durante el año 2012 se elaboraron 16 resúmenes ejecutivos, correspondientes a cada una de las sesiones antes referidas.

Cabe señalar que durante el año 2012 se modificó la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. El 30 de agosto de 2012, a través del Acuerdo CG259/2012, el Consejo General del IFE designó al Consejero Electoral Dr. Sergio García Ramírez, como Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, quedando entonces como integrante el Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Gutiérrez. Asimismo, la Lic. Laura Nalleli Martínez Breña, asesora del Presidente de la Comisión, fue nombrada Secretaria Técnica de dicho órgano colegiado.

114 034 005.- Durante el año 2012 la DESPE atendió **20** solicitudes de acceso a la información en cumplimiento del artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como del artículo 24 del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Nombre del solicitante	Oficio de respuesta	Fecha de respuesta	Solicitudes atendidas	Alcances
C. Gerardo Rosales Miranda	DESPE/0092/2012	17 de enero de 2012	1	
C. Alejandro Ríos Olivo	DESPE/0093/2012	16 de enero de 2012	1	
C. Julieta Silva	DESPE/0313/2012	27 de febrero de 2012	1	
C. Román Padilla Ontiveros	DESPE/0455/2012	2 de abril de 2012	1	
C. Martín Santos	Respuesta por INFOMEX	2 de abril de 2012	1	
C. María Elena Sánchez Navarro	Respuesta por INFOMEX	14 de abril de 2012	1	
C. María Elena Sánchez Navarro	DESPE/0512/2012	16 de abril de 2012	1	
C. María Elena Sánchez Navarro	Repuesta por INFOMEX	18 de abril de 2012	1	
C. Lizbeth Ariana Carrillo Gutiérrez	DESPE/0525/2012	19 de abril de 2012	1	
C. María Elena Sánchez Navarro	DESPE/0621/2012	25 de abril de 2012	1	
C. Angélica Castillo Rodríguez	Respuesta por INFOMEX	8 de mayo de 2012	1	
C. José Reyes	DESPE/0745/2012	28 de mayo de 2012	1	
C. Jesús Antonio Méndez Hernández	DESPE/0826/2012	12 de junio de 2012	1	
C. Fernando Martínez Blancas	DESPE/1019/2012	24 de julio de 2012	1	
C. Keerem Arauza	DESPE/1065/2012	1 de agosto de 2012	1	
C. Rosa María Estrada	Respuesta por INFOMEX	19 de agosto de 2012	1	
C. Luz Elena Flores Sánchez	DESPE/1464/2012	10 de octubre de 2012	1	
C. Fernando Ortega Pizarro	DESPE/1762/2012	22 de noviembre de 2012	1	1
C. Rosa Guadalupe Cruz García	DESPE/1752/2012	22 de noviembre de 2012	1	
C. Juan Domínguez	DESPE/1854/2012	06 de diciembre de 2012	1	
TOTAL			20	1

Asimismo, de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Dirección Ejecutiva, atendió **2** solicitudes enmarcadas dentro del derecho de petición.

DERECHOS DE PETICIÓN		
Solicitante	Oficio	Fecha
Respuesta al derecho de petición del C. Nelson Hernández	DESPE/0112/2012	19 de enero de 2012
Respuesta al derecho de petición del C. Salvador Ramos Valdez	DESPE/1899/2012	10 de diciembre de 2012

Por otra parte, de conformidad con el artículo 29, párrafos 1 y 2 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del artículo 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la DESPE atendió **1** solicitud de acceso a datos personales.

SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES			
Solicitante	Oficio de respuesta	Fecha de respuesta	Solicitudes atendidas
C. Rubén Martínez Blancas	DESPE/1045/2012	1 de agosto de 2012	1 solicitud de acceso a datos personales

Por último, es importante señalar que el 22 de marzo de 2012, mediante oficio DESPE/0422/2012, se dio respuesta a **1** Recurso de Revisión interpuesto por el C. Luis Antonio Márquez Frausto. La Dirección Jurídica hizo el requerimiento a través del oficio STOGTAI/047/12.

114 034 006.- La Información Socialmente Útil, en el ámbito de competencia del Servicio Profesional Electoral, se actualizó mediante oficio DESPE/0423/2012 del 23 de marzo de 2012. Se mantiene vigente la liga del Banner del Concurso Público 2010-2011, los requisitos de Ingreso definidos por el artículo 62 del Estatuto; el Catalogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral; el link del Estatuto y, finalmente, una Numeralia sobre los procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral.

114 034 007.- Se actualizó en 71 ocasiones la información referente al Servicio Profesional Electoral en la página Web del Instituto, en la red interna del Instituto y en el Portal de Transparencia. Adicionalmente, se publicaron los números semanales del Boletín Electrónico denominado *DESPE Comunica*. El Boletín cumple con la labor de difundir los derechos y obligaciones de los miembros del Servicio, así como temas de interés general para todos los funcionarios de carrera del Instituto.

114 034 008.- El Director de Normatividad e Incorporación, Lic. Francisco Javier Zarate, y los Subdirectores de Políticas, Programas y Difusión así como de Normatividad y Procedimientos, Dr. Ubléster Damián y Mtra. María Elena Pacheco, respectivamente, asistieron el 11 de enero de 2012, a la sesión de instalación del *Comité Técnico de Expertos en Materia de Género y No Discriminación* así como a dos sesiones de trabajo el 13 y 27 de marzo

de 2012, en las cuales se ha requerido la participación de esta Dirección Ejecutiva. El Comité estuvo integrado por los siguientes especialistas en la materia: la Dra. Flor de María Zamora Flores (Consejera Local/Banamex); la Dra. Natividad Cárdenas Morales (Organizaciones Civiles/Observatorio); la Lic. Norma Angélica Ley Sánchez (PNUD); el Mtro. Renato Hernández Loustalot (UNAM); el Dr. Jesús Rodríguez Zepeda (UAM Iztapalapa) y el Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica (CONAPRED).

Por otra parte, cabe señalar que en el buzón de quejas durante todo el ejercicio 2012 se recibieron denuncias, que invariablemente fueron turnadas a la instancia correspondiente de la DESPE (ámbito de competencia del Servicio Profesional Electoral) o de la DEA (ámbito de competencia de la rama administrativa del Instituto).

114 034 009.- La DESPE, dio seguimiento semanal mediante el PIMWEB al Calendario Integral (CIPEF) y al Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) 2011-2012, en el ámbito de competencia del Servicio Profesional Electoral. Cabe señalar que el seguimiento se realizó desde el mes de enero a octubre de 2012 y que el enlace designado para cumplir con esta actividad fue el Subdirector de Políticas, Programas y Difusión, Dr. Ubléster Damián Bermúdez.

114 034 010.- El 26 de marzo de 2012, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presentó la propuesta de Programa Anual de Trabajo correspondiente a la Planeación del Servicio, que fue aprobada en la sesión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de esa misma fecha.

114 034 011.- Previo a la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2012 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, se hizo del conocimiento del Secretario Ejecutivo y de dicha Comisión, el conjunto de Indicadores y Parámetros que serían utilizados para la evaluación del Servicio Profesional Electoral en 2012.

114 034 012.- Todas las áreas de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional diseñaron en el mes de enero de 2012, los mecanismos que permitirían identificar las áreas de oportunidad en el Servicio Profesional Electoral, concluyendo su trabajo en la sesión de Planeación Estratégica del Servicio Profesional Electoral que se llevó a cabo el 3 de febrero de 2012. En dicha reunión participaron todos los mandos medios de la Dirección Ejecutiva y se presentaron los resultados de dichos mecanismos, así como las propuestas de acción y mejora por cada uno de los procesos, lo que a su vez derivó en la Propuesta de Programa Anual de Trabajo 2012 en esta materia.

114 034 013.- Se presentó el Informe que da cuenta de los resultados de la Evaluación del Servicio Profesional Electoral al Secretario Ejecutivo del

Instituto y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el día 19 diciembre de 2012, a través del oficio DESPE/1958/2012.

114 034 014.- Con objeto de difundir la situación y el nivel de ocupación de la estructura del Servicio Profesional Electoral, la DESPE actualizó de manera permanente, en la página de Internet e Intranet, los datos relacionados con las vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio que se generaron durante el año 2012.

114 034 015 y 114 034 016.- Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2012, la DESPE inició el desarrollo de las actividades para la planeación del Concurso Público que podría celebrarse en el año 2013. En este sentido, el 20 de enero de 2012, la DESPE solicitó al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), información sobre las actividades que se debían realizar para la revisión, validación, actualización y elaboración de perfiles referenciales (instrumento esencial que define las áreas y los temas del examen) para integrar los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el Concurso Público 2013; asimismo, solicitó información de los plazos estimados para desarrollar dichas tareas.

Con objeto de abordar dichos temas, el 31 de enero de 2012 se celebró una reunión de trabajo entre el personal de la DESPE y el CENEVAL. En dicha reunión se acordó realizar diversas actividades entre las que destacan las siguientes:

- Revisar y Validar los perfiles referenciales de las seis pruebas siguientes:
 - Conocimientos Generales
 - Nivel Directivo de Organización Electoral
 - Nivel Directivo del Registro Federal de Electores
 - Nivel Vocal Ejecutivo
 - Nivel Vocal Secretario
 - Nivel Técnico

- Elaborar el perfil referencial de Nivel Directivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Las anteriores actividades a desarrollar fueron comunicadas a la DESPE por el CENEVAL. Adicionalmente, se señaló que para la revisión de los perfiles referenciales sería necesario contar con diversos Comités Académicos que se encargarían de elaborar y/o actualizar los perfiles referenciales:

Prueba	Núm. Especialistas que integrarían los Comités Académicos
Conocimientos Generales	7
Nivel Técnico	7
Nivel Directivo Área común	7
Nivel Directivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7
Nivel Directivo de Organización Electoral	7
Nivel Directivo del Registro Federal de Electores	7
Nivel Vocal Secretario	7
Nivel Vocal Ejecutivo	7
Total	56

El 6 de febrero de 2012, la DESPE solicitó a los Directores Ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores, su apoyo para revisar el perfil referencial con objeto de conocer si sus contenidos seguían siendo vigentes para ser utilizados en la integración de los instrumentos de evaluación para esas áreas o, en su caso, si era necesario realizar modificaciones y actualizaciones. Para llevar a cabo esta actividad, se solicitó que los directores de área adscritos a las Direcciones Ejecutivas antes referidas, realizaran la revisión o modificación del perfil referencial.

Al respecto, el titular de la DERFE designó a cuatro funcionarios para realizar las actividades antes señaladas, sin embargo sólo uno de los funcionarios tenía el nivel de Director de Área, por lo que se les reitero la importancia del trabajo a efectuarse y que se hiciera un esfuerzo para designar al personal con el nivel administrativo requerido. Por su parte, los titulares de la DECEYEC y DEOE comunicaron a la DESPE que una vez concluido el Proceso Electoral en curso, estarían posibilidad de atender el requerimiento solicitado.

La DERFE inició los trabajos de revisión de perfiles referenciales del área, con los siguientes funcionarios:

- Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo
- Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral
- Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia y
- Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales.

El 20 de febrero de 2012, la DESPE solicitó al CENEVAL una propuesta técnica y económica para las actividades siguientes:

- a) Revisar y validar los Perfiles Referenciales de las seis pruebas siguientes

Denominación de la Prueba	
1.	Conocimientos Generales
2.	Nivel Directivo de Organización Electoral
3.	Nivel Directivo del Registro Federal de Electores
4.	Nivel Vocal Ejecutivo
5.	Nivel Vocal Secretario
6.	Nivel Técnico

- b) Dar mantenimiento al banco de reactivos correspondientes a las seis pruebas enunciadas; y
- c) Elaborar el “Perfil Referencial de Nivel Directivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica” y los reactivos correspondientes a dicha prueba.

El 24 de febrero de 2012, el CENEVAL envió a la DESPE la propuesta técnica y económica en comento.

Por otra parte, durante el lapso comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2012, destacaron las siguientes actividades: reuniones de trabajo celebradas los días 2, 9 y 11 de abril de 2012, entre el personal de la DERFE, la DESPE y el CENEVAL, cuyo propósito fue la revisión de los perfiles referenciales que se utilizarán para generar el instrumento de evaluación para los cargos de dicha Dirección Ejecutiva y aquellos vinculados con funciones y actividades del Registro Federal de Electores.

Es importante señalar que, paralelamente la DESPE consultó con la DECEYEC y la DEOE, la factibilidad de realizar actividades vinculadas con la revisión de los perfiles referenciales de las pruebas relativas a esas áreas. Ambas Direcciones Ejecutivas solicitaron que estas actividades se llevaran a cabo una vez que concluyera el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

El 12 de junio de 2012, la DESPE entregó a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la DEA, los documentos necesarios para el trámite del contrato sobre la prestación de servicios para la revisión y elaboración de perfiles referenciales y elaboración de reactivos que se utilizarán en el Concurso Público 2013. Al respecto, es importante destacar, que el 27 de junio de 2012, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios aprobó el contrato con el CENEVAL.

El 27 de julio de 2012, la DESPE solicitó al titular de la DEOE, Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, su apoyo para designar a funcionarios de esa área ejecutiva para que, junto con los funcionarios del CENEVAL, revisaran el perfil referencial a utilizar en las pruebas de ingreso al Servicio para esta área electoral. En respuesta, la DEOE comunicó a la DESPE los nombres de los funcionarios que revisarían y validarían dicho perfil referencial. Posteriormente, mediante comunicaciones telefónicas, personal de la DESPE y de la DEOE acordaron realizar cinco sesiones de trabajo para desahogar esta actividad, a celebrarse en octubre de 2012.

El 28 de septiembre de 2012, la DESPE solicitó a la DEOE comunicar las fechas y horarios de trabajo para realizar las actividades en comento. En respuesta el 2 de octubre, la DEOE comunicó que las sesiones de trabajo se llevarían a cabo del 15 al 19 de octubre de 2012.

Los días 30 de agosto; 5, 6 y 7 de septiembre de 2012, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre el personal de la DECEYEC, la DESPE y el CENEVAL, con el objeto de elaborar el perfil referencial que se utilizará para generar el instrumento de evaluación para los cargos de esa área Ejecutiva. Al concluir los trabajos se obtuvo el perfil referencial de Capacitación Electoral y Educación Cívica para oficinas centrales.

El 2 de octubre de 2012, DESPE recibió información de la DEOE consistente en las fechas y horarios en los que se llevaría a cabo la revisión del Perfil Referencial de la prueba de ingreso al Servicio del Nivel Directivo de Organización Electoral. De esta forma, los días 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2012 se llevaron a cabo las reuniones para la elaboración del perfil referencial de la prueba nivel directivo Organización Electoral para órganos desconcentrados, con la participación de los siguientes funcionarios:

- Lic. María del Carmen Colín, Directora de Planeación y Seguimiento
- Profr. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral
- Lic. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de Operación Regional
- Lic. Carlos Ravelo Duralde, Subdirector de la Tercera Circunscripción, y
- Lic. María de los Ángeles Gil Sánchez, Subdirectora de la Cuarta Circunscripción Plurinominal.

Posteriormente, el 23 de octubre de 2012, DESPE volvió a solicitar a la DEOE su apoyo para efectuar reuniones de trabajo para la elaboración del Perfil Referencial de la prueba de ingreso al Servicio del Nivel Directivo de Organización Electoral para oficinas centrales. En respuesta, el 30 de octubre, la DESPE recibió oficio de la DEOE en el que comunicó las fechas y horarios para la elaboración de dicho perfil. De esta forma, la celebración de las reuniones se llevaron a cabo del 26 al 28 de noviembre de 2012 en las instalaciones de esa Dirección Ejecutiva, con la participación de mismos funcionarios que participaron en el perfil referencial de la prueba enfocada a órganos desconcentrados, con excepción de la Lic. María de los Ángeles Gil Sánchez, Subdirectora de la Cuarta Circunscripción Plurinominal, y del Lic. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de Operación Regional, quien únicamente no participó en la sesión del 26 de octubre.

El 23 de octubre de 2012, DESPE solicitó a la DECEYEC su apoyo para efectuar reuniones de trabajo para la elaboración del Perfil Referencial de la prueba de ingreso al Servicio del Nivel Directivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El 25 de octubre de 2012, DESPE recibió oficio de la DECEYEC en el que comunicó que las reuniones de trabajo para la elaboración del Perfil Referencial de la prueba de Nivel Directivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica se podrían llevar a cabo los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2012 en las oficinas de esa Dirección Ejecutiva. Sin embargo, debido a circunstancias laborales del CENEVAL las reuniones no se realizaron y, posteriormente, a instancias de la DECEYEC fueron reprogramadas para los días 6 y 7 de diciembre de 2012.

El 24 de octubre de 2012, DESPE solicitó a la DERFE su apoyo para efectuar reuniones de trabajo para la elaboración del Perfil Referencial de la prueba de ingreso al Servicio del Nivel Directivo del Registro Federal de Electores.

El 5 de noviembre de 2012, DESPE recibió oficio de la DERFE mediante el cual comunicó el nombre de los funcionarios que participarían en la elaboración del Perfil Referencial de la prueba de ingreso al Servicio del Nivel Directivo del Registro Federal de Electores.

El 29 de noviembre de 2012, DESPE recibió oficio de la DECEYEC en el que comunicó que la continuación de las reuniones de trabajo entre funcionarios de esa Dirección Ejecutiva, el CENEVAL y la DESPE para elaborar el Perfil Referencial de la prueba de Nivel Directivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica para oficinas centrales, se llevarían a cabo el 6 y 7 de diciembre de 2012 en las instalaciones de la DECEYEC. Las reuniones se realizaron los días 6 y 7 de diciembre con la participación de los funcionarios siguientes:

- Lic. Maira Melissa Guerra Pulido, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas
- Mtro. Sergio Santiago Galván, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana
- Lic. Francisco Javier Rodríguez Batani, Subdirector de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral
- Lic. Xóchitl Higuera Ramírez, Subdirectora de Campañas Institucionales y
- Lic. Rosa María Mejía Rosales, Jefe de Departamento de Vinculación Interinstitucional.

Para la elaboración y revisión de del Perfil Referencial de la prueba de Nivel Directivo del Registro Federal de Electores, se celebraron reuniones en las instalaciones de la DERFE los días 3, 4 y 12 de diciembre de 2012, con la participación de los siguientes funcionarios:

- Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo

- Lic. Marco Antonio López Meléndez, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada
- Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia
- Lic. Clara Escalante Hernández, Coordinadora de Administración y Gestión.
- Lic. Elvira Batún Malvárez, Subdirectora de Administración de Recursos Humanos.

Adicionalmente, otras actividades vinculadas con el Concurso Público son las siguientes:

El 24 de octubre de 2012, el CENEVAL envió a la DESPE la actualización de la propuesta técnica y económica para la elaboración del Perfil Referencial de la prueba de ingreso al Servicio del Nivel Directivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El 29 de noviembre de 2012, DESPE recibió oficio de CENEVAL en el que incluyó la actualización de la propuesta técnica y económica para el diseño y actualización de perfiles referenciales de las pruebas de Nivel Directivo para órganos desconcentrados y oficinas centrales.

El 6 de noviembre de 2012, DESPE solicitó a los titulares de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM, Unidad Xochimilco, y del Instituto Nacional de Administración Pública, la actualización de la propuesta técnica económica para la elaboración del banco de reactivos y conformación del examen de incorporación al Servicio Profesional Electoral del IFE.

El 26 de noviembre de 2012, el director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, remitió su propuesta económica por los conceptos antes señalados.

114 034 017.- Durante el año 2012, la DESPE elaboró 18 Proyectos de Acuerdos que refieren a diversos aspectos relacionados con los procedimientos de ingresos al Servicio, readscripciones de funcionarios de carrera y ganadores del Concurso Público 2010-2011 por lista de reserva. Cabe señalar que cinco de estos Proyectos de Acuerdos se presentaron al Consejo General y 13 a la Junta General Ejecutiva.

Acuerdos del Consejo General

Núm.	Nombre	Fecha de aprobación
1	Acuerdo por el que se aprueba designar como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011, para ocupar vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo.	25/01/2012 CG35/2012
2	Acuerdo por el que se aprueba designar como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011, para ocupar vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo.	01/02/2012 CG49/2012

Núm.	Nombre	Fecha de aprobación
3	Acuerdo por el que se aprueba designar como ganador al aspirante que forma parte de la lista de reserva del Concurso Público 2010-2011, para ocupar una vacante en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva.	29/02/2012 CG101/2012
4	Acuerdo por el que se aprueba designar como ganadores a los aspirantes que forma parte de la lista de reserva del Concurso Público 2010-2011, para ocupar vacantes en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva.	28/03/2012 CG187/2012
5	Acuerdo por el que se aprueba designar como ganadores a los aspirantes que forman parte de la lista de reserva del Concurso Público 2010-2011, para ocupar dos vacantes en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva.	26/09/2012 CG654/2012

Acuerdos de Junta General Ejecutiva

Núm.	Nombre	Fecha de aprobación
1	Acuerdo por el que se designan como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011 para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo.	30/01/2012 JGE07/2012
2	Acuerdo por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.	30/01/2012 JGE08/2012
3	Acuerdo por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.	27/02/2012 JGE38/2012
4	Acuerdo por el que se designan como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011 para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo.	27/02/2012 JGE39/2012
5	Acuerdo por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.	12/03/2012 JGE46/2012
6	Acuerdo por el que se designa como ganador al aspirante que forma parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011, para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar una vacante en un cargo distinto de Vocal Ejecutivo.	12/03/2012 JGE47/2012
7	Acuerdo por el que se designan como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011 para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo.	26/03/2012 JGE51/2012
8	Acuerdo por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.	23/04/2012 JGE82/2012
9	Acuerdo por el que se designan como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011 para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo.	29/05/2012 JGE64/2012
10	Acuerdo por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.	25/09/2012 JGE113/2012
11	Acuerdo por el que se designan como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011 para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar 13 vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo.	25/09/2012 JGE114/2012
12	Acuerdo por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.	22/10/2012 JGE131/2012
13	Acuerdo por el que se designa como ganador al aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar una vacante en puestos distintos de Vocal Ejecutivo.	23/11/2012 JGE134/2012

114 034 018.- Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, la DESPE gestionó un total de 32 solicitudes de readscripción por necesidades del Servicio que solicitaron los Vocales Ejecutivos Locales y Directores Ejecutivos.

A manera de resumen se presentan en los cuadros siguientes los datos de las readscripciones aprobadas por cargo y el desglose por entidades federativas:

Readscripciones aprobadas durante el 2012
por entidad, Dirección Ejecutiva y cargo/puesto

Entidad	VS JLE	VE JDE	VS JDE	VCEyEC JDE	VOE JDE	VRFE JDE	JEFE DEPTO	Total
Chiapas		5						5
Distrito Federal		2						2
Durango		2						2
Guerrero					1			1
Hidalgo		2		1	1			4
Jalisco			1			2		3
México			2	1				3
Michoacán		1						1
Nuevo León	1					2		3
Tamaulipas					1			1
Veracruz		1		2	3			6
DEOE							1	1
Total	1	13	3	4	6	4	1	32

Readscripciones aprobadas durante el 2012
por Género

Cargo/Puesto	Femenino	Masculino	Total
Vocal Secretario de Junta Local Ejecutiva		1	1
Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva	2	11	13
Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva	1	2	3
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva		4	4
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva	2	4	6
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva		4	4
Jefe de Departamento de Información y Seguimiento (DEOE)		1	1
TOTAL	5	27	32

Modalidades de Readscripción Precedentes

Cargo/Puesto	Necesidades del SPE	Rotación funcional	A petición interesado.	Total
Vocal Ejecutivo de JLE	0	0	0	0
Vocal Ejecutivo de JDE	13	0	0	13
Cargos y Puestos Distintos de Vocal Ejecutivo	18	1	0	19
Totales	32	0	0	32

Al Interior de las propias entidades y Direcciones Ejecutivas	Fuera de las entidades	Totales
20	12	32

114 034 019.- En cumplimiento a lo establecido para esta actividad, durante el año de 2012, la DESPE elaboró un total de 166 nombramientos y oficios de adscripción para los miembros del Servicio. Cabe subrayar que de esta cifra 99 documentos correspondieron a oficios de adscripción y 67 a nombramientos para ganadores del Concurso Público 2010-2011.

De los 99 oficios de adscripción que se elaboraron durante el año 2012, 67 derivan de la designación de ganadores del Concurso Público y 32 se originan con motivo de la readscripción de miembros del Servicio.

114 034 020.- Durante 2012, la DESPE no realizó ninguna actividad relacionada con la ocupación de plazas vacantes exclusivas del Servicio a través del Procedimiento de ocupación e incorporación temporal, en virtud de que ningún cargo o puesto fue declarado de urgente ocupación.

114 034 21.- Durante 2012, la DESPE gestionó la designación de 27 encargados de despacho para ocupar cargos y puestos exclusivos del Servicio. Es importante mencionar que del total de esto movimientos, dos se gestionaron para atender y dar seguimiento a las tareas inherentes al cargo de Vocal Ejecutivo, y 25 para ocupar cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo.

A manera de resumen se presenta a continuación una tabla con los datos principales de las designaciones de encargado de despacho que se autorizaron durante el año 2012.

Entidad	JLE		JDE					Oficinas Centrales			Totales	
	Cargo/puesto											
	VS	VGEyEC	VE	VE	VGEyEC	VOE	VRFE	JOSA	Jefe Depto de Desarrollo Conceptual	Jefe Depto de Desarrollo de Métodos para la Educación No Formal		Jefe Depto de Investigación y Producción de Información
Baja California Sur				1								1
Campeche						1						1
Distrito Federal						1						1
Durango			1									1
Guerrero		1		1	1							3
Hidalgo								1				1
Jalisco								1				1
México				1								1
Michoacán			1	1								2
Morelos				1		1						2
Nuevo León				1			1					2
Quintana Roo					1							1
San Luis Potosí	1			1	1	1						4
DECEyEC										2	2	4
DERFE									2			2
Totales	1	1	2	7	3	4	2	1	2	2	2	27

114 034 022.- Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2012, la DESPE no realizó ninguna actividad relacionada con el reingreso de personal del Instituto al Servicio en virtud de que no se recibió ninguna solicitud.

114 034 023.- En 2012, la DESPE no implementó ninguna actividad relacionada con el ingreso al Servicio por la vía de Cursos y Prácticas en virtud de durante este periodo las áreas ejecutivas del Instituto Federal Electoral no formularon ninguna solicitud para que personal de la rama administrativa eventualmente pudiera ingresar al Servicio por esta vía.

114 034. 024.- Durante 2012, la DESPE realizó diversas actividades para analizar la estructura actual del Servicio en las Direcciones Ejecutivas y órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral, lo anterior de conformidad con lo señalado por el Secretario Ejecutivo en sesiones de Junta General Ejecutiva celebradas en los meses de noviembre y diciembre de 2011.

De acuerdo con lo anterior, el 30 de marzo de 2012, la DESPE remitió a los 32 vocales ejecutivos locales un cuestionario para conocer su opinión acerca de la incorporación, desincorporación y supresión de plazas del Servicio en los órganos desconcentrados. Las respuestas enviadas por los delegados del Instituto en las entidades federativas, fueron registradas, sistematizadas y analizadas por la DESPE, y servirán de insumo para las conclusiones que se presentarán a la Junta General Ejecutiva sobre la modificación de la plantilla de los órganos desconcentrados.

En el caso de oficinas centrales, durante el año 2012, se realizaron diversas reuniones de trabajo con el personal de cada una de las áreas ejecutivas del Instituto para explicar el procedimiento y los requerimientos jurídicos administrativos previstos para la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos exclusivos del Servicio.

De acuerdo con lo anterior y a fin de contar con mayores elementos de análisis la DESPE solicitó a las Direcciones Ejecutivas informaran sobre la eventual propuesta que pudieran formular para incorporar, desincorporar y suprimir plazas del Servicio. A continuación se presenta un cuadro resumen con los datos más relevantes.

Dirección Ejecutiva	Información solicitada	Información Proporcionada
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	El 13 de Julio de 2012 la DESPE solicitó a la DECEYEC su opinión para incorporar al SPE las direcciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Difusión y Campañas Institucionales.	El 16 de agosto de 2012 la DECEYEC comunicó a la DESPE que de acuerdo con el tipo de actividades que desarrolla la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana es factible incorporarla al SPE, asimismo comunicó que de acuerdo con las actividades que lleva a cabo la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales se considera no conveniente incorporarla al SPE.

Dirección Ejecutiva	Información solicitada	Información Proporcionada
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	El 13 de Julio de 2012, la DESPE solicitó a la DEOE informara si formularía una propuesta de reestructura.	El 18 de julio de 2012 la DEOE comunicó a la DESPE el nombre del funcionario que fungiría como enlace para los trabajos de reestructura.
		El 17 de diciembre 2012, la DEOE presentó en sesión ordinaria de la JGE, la propuesta para la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos del SPE adscritos a esa Dirección Ejecutiva
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	El 16 de Julio de 2012 la DESPE solicitó a la DERFE informara si formularía una propuesta de reestructura.	El 3 de agosto de 2012, la DERFE informó a la DESPE que se encontraba realizando un diagnóstico de los procesos y funciones vinculados con los cargos y puestos del SPE con el propósito de realizar una propuesta de reestructura, la cual se llevaría a cabo en varias fases con la finalidad de ir amortizando los impactos presupuestales.
	El 3 de octubre de 2012 la DESPE solicitó a la DERFE el envío de la propuesta de reestructura que se llevaría a cabo antes de que concluyera el año 2012, lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la reunión de trabajo que se realizó el 2 de agosto de 2012.	El 5 de octubre de 2012, la DERFE comunicó a la DESPE que su propuesta de reestructura sería presentada el 9 de octubre de 2012. De acuerdo con lo anterior, el 9 de octubre se sostuvo una reunión de trabajo en las instalaciones de la DESPE, con la presencia de los titulares de la DERFE y DESPE en la que se presentó la propuesta inicial de reestructura organizacional. En esta reunión el titular de la DERFE, señaló que en fecha posterior formalizaría dicha propuesta.
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El 13 de Julio de 2012, la DESPE solicitó a la DEPPP su opinión para incorporar, desincorporar y suprimir cargos y puestos del SPE adscritos a esa área.	El 18 de julio de 2012, la DEPPP comunicó a la DESPE el nombre del funcionario que fungiría como enlace para los trabajos de reestructura.
		El 5 de septiembre de 2012, se celebró una reunión de trabajo entre personal de la DESPE y de la DEPPP. La reunión tuvo como objeto comentar la situación actual de la estructura orgánica de la DEPPP, y analizar la ruta para el desahogo de una eventual reestructura de esa Dirección Ejecutiva. En dicha reunión, la DEPPP indicó que en fecha próxima se sometería a consideración de la JGE una propuesta actualizada de reestructura, distinta a la presentada en el año 2008.
		El 28 de noviembre de 2012, la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la DEPPP, envió a la DESPE, mediante correo electrónico, un proyecto de reestructura que contemplaba únicamente a dicha dirección de área. Al realizar el análisis de la propuesta, la DESPE consideró que el documento no cumplía con los requerimientos previstos en los Lineamientos aplicables en la materia.

114 034 025.- Durante 2012, la DESPE llevó a cabo de manera permanente la actualización de las bases de datos de los miembros del Servicio. En este sentido, se registró información sobre los procesos de ingreso, readscripción, formación y desarrollo profesional, evaluación, titularidad, promoción en rango, incentivos, sanción, y licencias médicas.

Con relación al rubro de licencias médicas, se informa que durante el año en comento, la DESPE recibió y registró un total de 379 licencias otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a distintos miembros del Servicio.

A continuación se desglosa por cargo y puesto el número de licencias médicas que se registraron en 2012:

Núm.	Cargo/puesto	Licencias médicas
1	Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva	2
2	Vocal Secretario de Junta Local Ejecutiva	1
3	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	1
4	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	1
5	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	2
6	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal de Junta Local Ejecutiva	6
7	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva	2
8	Jefe de Monitoreo a Módulos	6
9	Coordinador Operativo	5
10	Vocal Ejecutivo de Junta Distrital	41
11	Vocal Secretario de Junta Distrital	91
12	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital	70
13	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital	40
14	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital	41
15	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital	70
Total		379

114 034 026.- Como parte de las actividades establecidas para 2012, la DESPE realizó el registro y seguimiento de las altas (ingresos), bajas (egresos) y cambios de adscripción de miembros del Servicio. De esta forma, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, la DESPE registró un total de 98 egresos.

A manera de resumen se presenta a continuación los datos principales de los egresos que se generaron durante el año 2012.

Egresos registrados durante el 2012

Núm.	Cargo/puesto	Número de egresos
1	Vocal Secretario de Junta Local Ejecutiva	3
2	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	1
3	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	3
4	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	1
5	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal de Junta Local Ejecutiva	1
6	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva	2
7	Vocal Ejecutivo de Junta Distrital	14
8	Vocal Secretario de Junta Distrital	17
9	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva	11
10	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva	10
11	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	17
12	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva	9
13	Subdirector	1
14	Jefe de Departamento	2
15	Visitador Electoral	2
16	Jefe de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios	1
17	Técnico en Procesos Electorales	3
Total		98

Tipo de Egresos registrados durante el 2012

Núm.	Motivo o causal del egreso	Número de egresos
1	Defunción	5
2	Intereses personales	31
3	Invalidez	1
4	Jubilación	10
5	Programa especial de retiro y reconocimiento	51
Total		98

Con relación al rubro de ingresos de miembros del Servicio, durante el año 2012, la DESPE gestionó la ocupación de 67 cargos y puestos con aspirantes ganadores de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011.

A continuación se presentan los datos estadísticos más relevantes de este rubro:

Ingresos por entidad y cargo/puesto

Entidad	VS JL E	JOS A JLE	VE JDE	VS JDE	VCEYEC JDE	VOE JDE	VRFE JDE	JOSA JDE	Visitador Electoral (DEOE)	Totales
Aguascalientes		1								1
Baja California								1		1
Baja California Sur				1						1
Chiapas			1	3			2	2		8
Coahuila								1		1
Distrito Federal				2	2	2		1	2	9
Guerrero			1			1				2
Hidalgo			2			1				3
Jalisco				1	1	2	1	1		6
México			1	3				2		6
Michoacán				2						2
Nayarit	1									1
Nuevo León				1	1		1			3
Puebla				1		2		1		4
Querétaro					1					1
San Luis Potosí	1				1	2		1		5
Sinaloa							1			1
Tabasco					1	1	1			3
Tamaulipas		1	1			1				3
Veracruz			1	1	1			1		4
Yucatán						1				1
Zacatecas	1									1
Totales	3	2	7	15	8	13	6	11	2	67

Ingresos por género

Cargo/Puesto	Femenino	Masculino	Totales
Vocal Secretario de Junta Local Ejecutiva		3	3
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva	1	1	2
Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva	1	6	7
Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva	1	14	15
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva	2	6	8
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva	1	12	13
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	1	5	6

Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva	2	9	11
Visitador Electoral (DEOE)	1	1	2
Totales	10	57	67

Es importante señalar que la vigencia de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011, concluyeron en las fechas siguientes: Lista de reserva de la Primera y Segunda Convocatorias el 30 de septiembre de 2012; Listas de Reserva de la Tercera Convocatoria 17 y 26 de noviembre de 2012.

114 034 027- Durante el periodo que se informa se dio seguimiento a 347 asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por miembros del Servicio en diversas entidades y oficinas centrales, 319 se recibieron durante 2012 y 28 se hicieron de nuestro conocimiento con anterioridad.

Los asuntos recibidos corresponden a las siguientes entidades federativas:

Entidad	Número de asuntos
Aguascalientes	2
Baja California	1
Baja California Sur	14
Campeche	4
Chiapas	25
Chihuahua	6
Coahuila	15
Colima	2
Distrito Federal	68
Durango	2
Guanajuato	6
Guerrero	7
Hidalgo	5
Jalisco	5
México	38
Michoacán	5
Morelos	5
Nayarit	2
Nuevo León	2
Oaxaca	19
Puebla	15
Querétaro	3
Quintana Roo	7
San Luis Potosí	9
Sinaloa	6
Sonora	6
Tabasco	12
Tamaulipas	1
Tlaxcala	5
Veracruz	44
Yucatán	4
Entidad no determinada	2
Total	347

114 034 028.- La DESPE, en su carácter de autoridad instructora, elaboró y notificó 167 autos de desechamiento recaídos a diversas quejas presentadas en contra de diversos funcionarios los cuales se listan a continuación:

- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 09 Distrito en el estado de Michoacán (expediente núm. DESPE/AD/01/2012).
- Ex jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis del 36 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/02/2012).
- Vocal Ejecutivo del 09 Distrito en el estado de Guanajuato (expediente núm. DESPE/AD/03/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 09 Distrito en el estado de Guanajuato (expediente núm. DESPE/AD/04/2012).
- Vocal Ejecutivo del 09 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/05/2012).
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Querétaro (expediente núm. DESPE/AD/06/2012).
- Vocales Ejecutivo y Secretario del 03 Distrito en el estado de Hidalgo (expediente núm. DESPE/AD/07/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/08/2012).
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/09/2012).
- Vocal Secretario de la Junta Local en el estado de Chihuahua (expediente núm. DESPE/AD/10/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Chihuahua (expediente núm. DESPE/AD/11/2012).
- Vocal Secretario del 01 Distrito en el estado de San Luis Potosí (expediente núm. DESPE/AD/12/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 01 Distrito en el estado de San Luis Potosí (expediente núm. DESPE/AD/13/2012).
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/14/2012).
- Vocal Ejecutiva de la Junta Local en el estado de Querétaro (expediente núm. DESPE/AD/15/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/16/2012).
- Vocal Ejecutivo del 11 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/AD/17/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 11 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/18/2012).
- Vocal Ejecutivo del 11 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/19/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 15 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/20/2012).
- Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva en el 09 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/21/2012).
- Denuncia anónima del 02 Distrito en el estado de Campeche (expediente núm. DESPE/AD/22/2012).

- Denuncia anónima (expediente núm. DESPE/AD/23/2012).
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Coahuila (expediente núm. DESPE/AD/24/2012).
- Vocal Secretario del 01 Distrito en el estado de Baja California Sur (expediente núm. DESPE/AD/25/2012).
- Denuncia anónima del 04 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/26/2012).
- Vocales Ejecutivo y del Registro Federal de Electores del 22 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/27/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 09 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/AD/28/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 08 Distrito en el estado de Michoacán (expediente núm. DESPE/AD/29/2012).
- Vocales Secretario y de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 21 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/30/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en el estado de Coahuila (expediente núm. DESPE/AD/31/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 12 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/AD/31/2012 Bis).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 03 Distrito en el estado de San Luis Potosí (expediente núm. DESPE/AD/32/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 02 Distrito en el estado de Tlaxcala (expediente núm. DESPE/AD/33/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 06 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/AD/34/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 06 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/AD/35/2012).
- Vocales de la Junta Ejecutiva en el 11 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/36/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 02 Distrito en el estado de Campeche (expediente núm. DESPE/AD/37/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/38/2012).
- Vocal Ejecutivo del 18 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/39/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 20 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/40/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/41/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/42/2012).
- Servidores del Instituto Federal Electoral (expediente núm. DESPE/AD/43/2012).
- Vocal Ejecutivo del 09 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/44/2012).

- Vocal del Registro Federal de Electores del 15 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/45/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 15 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/46/2012).
- Vocal Ejecutivo del 02 Distrito en el estado de Tlaxcala (expediente núm. DESPE/AD/47/2012).
- Vocal Secretario del 10 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/48/2012).
- Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral del 07 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/49/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 07 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/AD/50/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 02 Distrito en el estado de Quintana Roo (expediente núm. DESPE/AD/51/2012).
- Vocal Ejecutivo del 05 Distrito en el estado de Sonora (expediente núm. DESPE/AD/52/2012).
- Vocal Secretaria del 05 Distrito en el estado de Sonora (expediente núm. DESPE/AD/53/2012).
- Integrantes del 07 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/AD/54/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 11 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/AD/55/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 01 Distrito en el estado de Guerrero (expediente núm. DESPE/AD/56/2012).
- Vocal Ejecutiva y Vocal Secretario del 28 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/57/2012).
- Vocal Ejecutiva del 06 Distrito en el estado de Michoacán (expediente núm. DESPE/AD/58/2012).
- Vocal Secretario del 07 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/AD/59/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 09 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/AD/60/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/AD/61/2012).
- Vocal Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 10 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/62/2012).
- Ex vocal Secretario del 01 Distrito en el estado de Baja California Sur (expediente núm. DESPE/AD/63/2012).
- Vocal Ejecutiva del 19 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/64/2012).
- Vocal Secretario del 21 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/65/2012).
- Vocal Secretario del 04 Distrito en el estado de Hidalgo (expediente núm. DESPE/AD/66/2012).

- Vocal Ejecutivo y Vocal del Registro Federal de Electores del 03 Distrito en el estado de Yucatán (expediente núm. DESPE/AD/67/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Sonora (expediente núm. DESPE/AD/68/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/AD/69/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 24 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/70/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/AD/71/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Tabasco (expediente núm. DESPE/AD/72/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/73/2012).
- Vocal Ejecutiva y Vocal Secretario del 07 Distrito en el estado de Guerrero (expediente núm. DESPE/AD/74/2012).
- Ex vocal de Organización Electoral del 10 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/75/2012).
- Vocal Ejecutivo del 02 Distrito en el estado de Tabasco (expediente núm. DESPE/AD/76/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Chihuahua (expediente núm. DESPE/AD/77/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 10 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/78/2012).
- Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local, y Vocal Ejecutivo del 07 Distrito, en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/AD/79/2012).
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local y Vocal Ejecutivo del 02 Distrito, en el estado de Coahuila (expediente núm. DESPE/AD/80/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 07 Distrito en el estado de Michoacán (expediente núm. DESPE/AD/81/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 04 Distrito en el estado de Durango (expediente núm. DESPE/AD/82/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local en el estado de Nayarit (expediente núm. DESPE/AD/83/2012).
- Vocales Ejecutivo y de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 07 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/84/2012).
- Vocal Ejecutivo del 02 Distrito en el estado de Hidalgo (expediente núm. DESPE/AD/85/2012).
- Vocal Ejecutivo del 18 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/86/2012).
- Vocal Ejecutivo del 08 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/87/2012).
- Vocal Secretaria del 29 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/88/2012).

- Vocal Ejecutivo del 29 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/89/2012).
- Vocal Secretario del 09 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/AD/90/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 12 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/AD/91/2012).
- Vocal Ejecutivo del 20 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/92/2012).
- Vocal Ejecutivo del 20 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/93/2012).
- Vocal Ejecutivo del 13 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/94/2012).
- Vocal Secretario del 20 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/95/2012).
- Vocal Ejecutivo del 20 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/96/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 20 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/97/2012).
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Nayarit (expediente núm. DESPE/AD/98/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 05 Distrito en el estado de Guerrero (expediente núm. DESPE/AD/99/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 05 Distrito en el estado de Coahuila (expediente núm. DESPE/AD/100/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 08 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/AD/101/2012).
- Jefa de Cartografía Estatal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en el estado de Jalisco (expediente núm. DESPE/AD/102/2012).
- Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/103/2012).
- Junta Ejecutiva en el 20 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/104/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 15 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/105/2012).
- Junta Ejecutiva en el 05 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/106/2012).
- Junta Ejecutiva en el 04 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/107/2012).
- Junta Ejecutiva en el 13 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/108/2012).
- Vocal Ejecutivo del 20 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/109/2012).
- Junta Ejecutiva en el 16 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/110/2012).

- Junta Ejecutiva en el 01 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/111/2012).
- Junta Ejecutiva en el 21 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/112/2012).
- Junta Ejecutiva en el 12 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/113/2012).
- Junta Ejecutiva en el 14 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/114/2012).
- Junta Ejecutiva en el 10 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/115/2012).
- Junta Ejecutiva en el 18 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/116/2012).
- Junta Ejecutiva en el 11 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/117/2012).
- Vocal Ejecutivo del 18 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/118/2012).
- Vocal Ejecutivo del 16 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/AD/119/2012).
- Vocal Secretario del 16 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/AD/120/2012).
- Vocal Secretario del 05 Distrito en el estado de Hidalgo (expediente núm. DESPE/AD/121/2012).
- Vocales Ejecutivo y del Registro Federal de Electores del 24 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/122/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 17 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/123/2012).
- Junta Ejecutiva en el 08 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/124/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 02 Distrito en el estado de Coahuila (expediente núm. DESPE/AD/125/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Chihuahua (expediente núm. DESPE/AD/126/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 10 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/127/2012).
- Vocales Ejecutivo, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y del Registro Federal de Electores del 12 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/128/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 12 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/129/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 08 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/130/2012).
- Vocal Ejecutivo del 10 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/131/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/AD/132/2012).

- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 14 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/133/2012).
- Vocal Ejecutivo del 14 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/134/2012).
- Vocal Secretaria del 22 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/135/2012).
- Vocal Secretaria del 02 Distrito en el estado de Aguascalientes (expediente núm. DESPE/AD/136/2012).
- Vocales Ejecutivo, Secretaria, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 18 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/137/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 10 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/138/2012).
- Vocal Secretaria del 02 Distrito en el estado de Aguascalientes (expediente núm. DESPE/AD/139/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 08 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/140/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 04 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/AD/141/2012).
- Vocales de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 05 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/AD/142/2012).
- Vocal Ejecutivo del 08 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/143/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 08 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/144/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 08 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/145/2012).
- Vocal Secretaria del 08 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/146/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 08 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/AD/147/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 02 Distrito en el estado de Colima (expediente núm. DESPE/AD/148/2012).
- Vocal Ejecutivo del 02 Distrito en el estado de Colima (expediente núm. DESPE/AD/149/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 07 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/AD/150/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 03 Distrito en el estado de Morelos (expediente núm. DESPE/AD/151/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 03 Distrito en el estado de Morelos (expediente núm. DESPE/AD/152/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 01 Distrito en el estado de Yucatán (expediente núm. DESPE/AD/153/2012).
- Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en el estado de San Luis Potosí (expediente núm. DESPE/AD/154/2012).

- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/155/2012).
- Vocal Ejecutivo del 18 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/156/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 24 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/157/2012).
- Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis del 03 Distrito en el estado de Morelos (expediente núm. DESPE/AD/158/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 01 Distrito en el estado de San Luis Potosí (expediente núm. DESPE/AD/159/2012).
- Vocal Secretario del 01 Distrito en el estado de San Luis Potosí (expediente núm. DESPE/AD/160/2012).
- Vocal Secretaria del 03 Distrito en el estado de Guanajuato (expediente núm. DESPE/AD/161/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en el estado de San Luis Potosí (expediente núm. DESPE/AD/162/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Guanajuato (expediente núm. DESPE/AD/163/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Quintana Roo (expediente núm. DESPE/AD/164/2012).
- Vocal Ejecutiva del 21 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/165/2012).
- Ex vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/AD/166/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 20 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/167/2012).

Asimismo, se dio inicio a 85 procedimientos disciplinarios en contra de los siguientes funcionarios del Servicio:

- Vocal del Registro Federal de Electores del 01 Distrito en el estado de Jalisco (expediente núm. DESPE/PD/01/2012).
- Vocal Ejecutivo del 02 Distrito en el estado de Baja California Sur (expediente núm. DESPE/PD/02/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/03/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/04/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 07 Distrito en el estado de Chiapas, actualmente comisionado en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (expediente núm. DESPE/PD/05/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 15 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/PD/06/2012).
- Vocal Ejecutivo del 09 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/07/2012).

- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 07 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/08/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 13 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/PD/09/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/10/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 07 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/11/2012).
- Vocal Ejecutivo del 20 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/12/2012).
- Vocal Secretario del 20 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/13/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/14/2012).
- Vocal Ejecutivo del 11 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/15/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 07 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/16/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 02 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/17/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 15 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/PD/18/2012).
- Ex vocal Secretario del 01 Distrito en el estado de Baja California Sur (expediente núm. DESPE/PD/19/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 08 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/PD/20/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Sonora (expediente núm. DESPE/PD/21/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 07 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/22/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 07 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/23/2012).
- Vocal Ejecutivo del 02 Distrito en el estado de Baja California Sur (expediente núm. DESPE/PD/24/2012).
- Vocal Ejecutivo del 11 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/PD/25/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/26/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/27/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 01 Distrito en el estado de Campeche (expediente núm. DESPE/PD/28/2012).
- Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis del 06 Distrito en el estado de Michoacán (expediente núm. DESPE/PD/29/2012).

- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Jalisco (expediente núm. DESPE/PD/30/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/PD/31/2012).
- Ex vocal Secretario del 01 Distrito en el estado de Baja California Sur (expediente núm. DESPE/PD/32/2012).
- Vocal Ejecutivo del 14 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/PD/33/2012).
- Vocal Ejecutivo del 02 Distrito en el estado de Tlaxcala (expediente núm. DESPE/PD/34/2012).
- Vocal Secretario del 21 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/PD/35/2012).
- Vocal Secretario del 02 Distrito en el estado de Tlaxcala (expediente núm. DESPE/PD/36/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 03 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/PD/37/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/38/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 08 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/PD/39/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/PD/40/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/41/2012).
- Vocal Ejecutiva del 07 Distrito en el estado de Guerrero (expediente núm. DESPE/PD/42/2012).
- Vocal Ejecutivo del 02 Distrito en el estado de Tabasco (expediente núm. DESPE/PD/43/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 08 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/PD/44/2012).
- Vocal Ejecutivo del 14 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/45/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 14 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/46/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 14 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/47/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Querétaro (expediente núm. DESPE/PD/48/2012).
- Vocal Secretario del 03 Distrito en el estado de Querétaro (expediente núm. DESPE/PD/49/2012).
- Vocal Ejecutivo del 08 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/PD/50/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 04 Distrito en el estado de Durango (expediente núm. DESPE/PD/51/2012).

- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Chihuahua (expediente núm. DESPE/PD/52/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 06 Distrito en el estado de Baja California (expediente núm. DESPE/PD/53/2012).
- Vocal Secretario del 01 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/54/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 08 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/55/2012).
- Vocal Ejecutiva del 08 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/56/2012).
- Vocal Secretario del 08 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/57/2012).
- Vocal Ejecutiva del 25 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/58/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/59/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 07 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/60/2012).
- Vocal Ejecutivo del 04 Distrito en el estado de Sinaloa (expediente núm. DESPE/PD/61/2012).
- Vocal Ejecutivo del 10 Distrito en el estado de Nuevo León (expediente núm. DESPE/PD/62/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Chihuahua (expediente núm. DESPE/PD/63/2012).
- Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/PD/64/2012).
- Vocal Ejecutiva del 25 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/65/2012).
- Vocal Ejecutiva del 25 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/66/2012).
- Vocal Secretaria del 22 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/PD/67/2012).
- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 10 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/PD/68/2012).
- Vocal Ejecutivo del 05 Distrito en el estado de Coahuila (expediente núm. DESPE/PD/69/2012).
- Vocal del Registro Federal de Electores del 01 Distrito en el estado de Baja California Sur (expediente núm. DESPE/PD/70/2012).
- Vocal Ejecutivo del 04 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/PD/71/2012).
- Vocal de Organización Electoral del 06 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/72/2012).
- Vocal Ejecutiva del 21 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/PD/73/2012).

- Vocal de Organización Electoral del 08 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/74/2012).
- Vocal Secretario del 03 Distrito en el estado de Morelos (expediente núm. DESPE/PD/75/2012).
- Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis del 03 Distrito en el estado de Morelos (expediente núm. DESPE/PD/76/2012).
- Vocal Secretario de la Junta Local en el estado de San Luis Potosí (expediente núm. DESPE/PD/77/2012).
- Vocal Ejecutivo del 14 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/PD/78/2012).
- Vocal Secretario del 01 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/79/2012).
- Vocal Ejecutiva del 28 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/PD/80/2012).
- Vocal Ejecutiva del 21 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/PD/81/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Quintana Roo (expediente núm. DESPE/PD/82/2012).
- Vocal Secretaria del 22 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/PD/83/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Quintana Roo (expediente núm. DESPE/PD/84/2012).
- Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Quintana Roo (expediente núm. DESPE/PD/85/2012).

114 034 029.- Se elaboraron 11 informes a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera, los cuales se presentaron en las sesiones ordinarias celebradas en 2012.

Asimismo, en la sesión ordinaria realizada el 25 de julio de 2012, la DESPE presentó el *Informe relativo a la presentación de los nuevos Lineamientos aplicables al procedimiento de conciliación de conflictos interpersonales entre miembros del Servicio Profesional Electoral y/o personal administrativo del Instituto Federal Electoral.*

114 034 030.- Durante 2012 no se recibió ninguna solicitud por parte del personal de carrera para llevar a cabo el procedimiento de Conciliación.

114 034 031.- Durante este año se elaboraron 6 Proyectos de Acuerdos que aprobó el Consejo General:

No.	No. de Acuerdo	Nombre	Fecha de aprobación	Tipo de sesión
1.	CG36/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa a la Mtra. Carmen Estela Rubio Castellanos como Presidenta del 28 Consejo Distrital en el Estado de México, y que en todo tiempo fungirá como Vocal Ejecutiva de esa Junta Distrital.	25/01/12	Extraordinaria
2.	CG50/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa al Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda y al Lic. Tomás Aquino Mata Hernández como Presidentes de Consejos Distritales de los Distritos 07 y 05 en el estado de Hidalgo, y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales.	1/02/12	Extraordinaria
3.	CG102/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales.	29/02/12	Ordinaria
4.	CG146/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales.	14/03/12	Extraordinaria
5.	CG188/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales.	28/03/12	Extraordinaria
6.	CG344/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales.	31/05/12 (1)	Extraordinaria

También se elaboraron 5 Proyectos de Acuerdos que aprobó la Junta General Ejecutiva:

No.	No. de Acuerdo	Nombre	Fecha de aprobación	Tipo de sesión
1.	JGE10/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los Lineamientos aplicables al Procedimiento Disciplinario y al Recurso de Inconformidad para el personal del Servicio Profesional Electoral.	30/01/12	Ordinaria
2.	JGE11/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se actualizan los Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades aprobados mediante Acuerdo JGE85/2010.	30/01/12	Ordinaria
3.	JGE65/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por los miembros del Servicio Profesional Electoral respecto de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2010.	23/04/12	Ordinaria

No.	No. de Acuerdo	Nombre	Fecha de aprobación	Tipo de sesión
4.	JGE128/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los nuevos lineamientos aplicables al Procedimiento de Conciliación de Conflictos entre miembros del Servicio Profesional Electoral y/o personal administrativo del Instituto Federal Electoral.	22/10/12	Ordinaria
5.	JGE135/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo al Lic. Fabián Darío Martínez Casanova, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al Distrito 02 en el estado de Zacatecas.	23/11/12	Ordinaria

Se actualizó la página electrónica de la “NormalFE” en lo referente al Servicio Profesional Electoral identificada como “NormaDESPE”.

También se realizó el registro, control y sistematización de las disposiciones jurídicas aprobadas por el Consejo General y por la Junta General Ejecutiva, así como también las publicadas en el Diario Oficial de la Federación en materia del Servicio.

114 034 032.- Durante 2012 se recibieron 58 escritos de inconformidad de los miembros del Servicio por los resultados de la Evaluación del Desempeño de 2011, mismos que serán analizados y se determinará su procedencia. En aquellos casos en donde dichos escritos sean procedentes, se analizará el fondo del asunto y se emitirá el Proyecto de Resolución correspondiente, en los que se determine la improcedencia se elaborará el oficio de notificación correspondiente.

Para el cumplimiento de esta actividad se elaboró el siguiente insumo mismo que se presentó a la Comisión del ramo:

Título	Fecha de presentación a la CSPE	Tipo de sesión
Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la presentación de escritos de inconformidad por parte de miembros del Servicio Profesional Electoral con motivo de la evaluación anual del desempeño 2011.	26 de noviembre de 2012	Ordinaria

114 034 033.- Derivado de la presentación de diversos escritos de inconformidad en contra de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2010, presentados por diversos servidores de carrera durante el último trimestre de 2011, en los meses de febrero y marzo de 2012, se elaboraron 33 Proyectos de Resoluciones mismos que se presentaron a la Comisión del Servicio, en la sesión ordinaria del 20 de abril de 2012, acompañados del informe correspondiente. Posteriormente, el 23 de abril de 2012, se presentaron a la Junta General Ejecutiva, siendo aprobados.

Para el cumplimiento de esta actividad se elaboró el siguiente insumo mismo que se presentó a la Comisión del ramo:

Titulo	Fecha de presentación a la CSPE	Tipo de sesión
Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por el personal de carrera por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2010.	20 de abril de 2012	Ordinaria

114 034 034.- En lo referente a la elaboración de los dictámenes sobre la designación de los miembros del Servicio que fungieron durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, como Presidentes de Consejos locales y distritales, derivados de las ausencias temporales o definitivas de los miembros del Servicio que originalmente fueron designados, se realizaron las siguientes acciones:

A consecuencia del deceso del Lic. Humberto Fabián Ramírez Gordiano, quien ocupaba el cargo de Vocal Ejecutivo del 28 Distrito en el estado de México, acaecido el 31 de diciembre de 2011, se generó la vacante en esa plaza.

Fue así que el 25 de enero de 2012, en sesión extraordinaria, el Consejo General designó como ganadora a la aspirante que forma parte de la lista de reserva del Concurso Público 2010-2011, para ocupar la vacante en cargo de Vocal Ejecutivo Distrital, por lo cual se elaboró el dictamen por el que se designa a la Mtra. Carmen Estela Rubio Castellanos como Presidenta del 28 Consejo Distrital en el estado de México, quien en todo tiempo fungirá como Vocal Ejecutiva de esa Junta Distrital.

Núm.	Nombre	Designación
1	Mtra. Carmen Estela Rubio Castellanos	Presidenta del 28 Distrito en el estado de México

Por otro lado el 9 de enero de 2012, la Subdelegada del ISSSTE del estado de Hidalgo, notificó al Instituto la aprobación del estado de invalidez y baja laboral del Lic. Guillermo Paredes Carbajal, quien se desempeñaba como Vocal Ejecutivo del 05 Distrito en esa entidad, generándose ésta vacante. Fue por ello que mediante Acuerdo JGE07/2012, la Junta General Ejecutiva aprobó el cambio de adscripción del Lic. Tomás Aquino Mata, quien ocupaba el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital del 07 Distrito en ese mismo estado, generándose ahora la vacante de éste último Distrito.

Fue así que mediante Acuerdo CG49/2012 de fecha 1 de febrero de 2012, el Consejo General designó como ganador del cargo de Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Hidalgo, al Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda, aspirante que formaba parte de la lista de reserva del Concurso Público 2010-2011.

Por ello se elaboraron los dictámenes del Lic. Tomás Aquino Mata y del Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda para designarlos como Presidentes de los Consejos Distritales de los 05 y 07 Distritos en el estado de Hidalgo respectivamente, mismo que aprobó el Consejo General en sesión extraordinaria el 1º de febrero de 2012.

Núm.	Nombre	Designación
2	Lic. Tomás Aquino Mata	Presidente del 05 Distrito en el estado de Hidalgo
3	Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda	Presidente del 07 Distrito en el estado de Hidalgo

Al tomar en cuenta que el 31 de enero el C. Arturo Alfonso Aguilar presentó su renuncia al cargo de Vocal Ejecutivo del 09 Distrito en el estado de Chiapas, la cual surtió efectos a partir del 15 de marzo de este año se generó ésta vacante. Fue por ello que en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva efectuada el 27 de febrero de 2012, se aprobó el cambio de adscripción del Lic. Efraín Alonso Lastra Everardo, para que ocupara el cargo de Vocal Ejecutivo de ese 09 Distrito.

Cabe mencionar que éste servidor de carrera ocupaba el cargo de Vocal Ejecutivo del 10 Distrito en ese mismo estado, motivo por el cual quedó vacante éste último. Por ello mediante Acuerdo CG102/2012 de fecha 29 de febrero de 2012, el Consejo General designó al Lic. Raúl Cuevas Quezada como ganador del cargo de Vocal Ejecutivo del 10 Distrito en el estado de Chiapas, toda vez que formaba parte de la lista de reserva del Concurso Público 2010-2011.

Por otro lado el 27 de febrero de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó las siguientes readscripciones:

Núm.	Nombre	Cargo y adscripción actual	Adscripción propuesta
1	Gerardo Ignacio González Velázquez	Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en el estado de Durango	Vocal Ejecutivo del 04 Distrito en el estado de Durango
2	José Salvador Contreras González	Vocal Ejecutivo del 04 Distrito en el estado de Durango	Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en el estado de Durango

En virtud de lo anterior, se elaboraron los dictámenes de los servidores de carrera que se mencionan a continuación para designarlos Presidentes de Consejo Distrital, mismos que fueron aprobados por el Consejo General en sesión ordinaria del 29 de febrero:

Núm.	Nombre	Designación
4	Efraín Alonso Lastra Everardo	Presidente del 09 Distrito en el estado de Chiapas
5	Raúl Cuevas Quezada	Presidente del 10 Distrito en el estado de Chiapas

Núm.	Nombre	Designación
6	José Salvador Contreras González	Presidente del 01 Distrito en el estado de Durango
7	Gerardo Ignacio González Velázquez	Presidente del 04 Distrito en el estado de Durango

Asimismo el 23 de noviembre de 2011, en sesión ordinaria el Consejo General aprobó el Acuerdo CG373/2011, mediante el cual se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 actuarán como Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales. En dicho Acuerdo se designó al C. J. Carmen Hernández Cabrera y al Lic. Martín Osmar Ruiz Esquivel como Presidentes de los Consejos Distritales 01 y 11 en el estado de Chiapas respectivamente.

Sin embargo, el 12 de marzo de 2012, en sesión extraordinaria la Junta General Ejecutiva aprobó las readscripciones de ambos funcionarios para quedar de la siguiente manera:

Núm.	Nombre	Cargo y adscripción actual	Adscripción propuesta
3	J. Carmen Hernández Cabrera	Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en el estado de Chiapas	Vocal Ejecutivo del 11 Distrito en el estado de Chiapas
4	Martín Osmar Ruiz Esquivel	Vocal Ejecutivo del 11 Distrito en el estado de Chiapas	Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en el estado de Chiapas

Por ello se elaboraron los dictámenes de designación de presidentes de Consejos Distritales de ambos funcionarios como se muestra a continuación, dictámenes que fueron aprobados por el Consejo General en sesión extraordinaria el 14 de marzo:

Núm.	Nombre	Designación
8	Martín Osmar Ruiz Esquivel	Presidente del 01 Distrito en el estado de Chiapas
9	J. Carmen Hernández Cabrera	Presidente del 11 Distrito en el estado de Chiapas

El 29 de febrero de 2012, surtió efectos la renuncia que presentó el C. Darío Hernández Azúa al cargo de Vocal Ejecutivo del 13 Distrito en el estado de Veracruz, por lo cual se generó la vacante de esta plaza.

Por otro lado, el Lic. Pedro Armando Sánchez Castillo, quien se desempeñaba como Vocal Secretario de la Junta Local en el estado de Nayarit, solicitó licencia pre-jubilatoria de 45 días hábiles a partir del 16 de marzo, por lo que su renuncia surtió efectos a partir del 1° de mayo.

Por ello, la Junta General Ejecutiva en sesión ordinaria del 26 de marzo de 2012, designó de la lista de reserva del Concurso Público 2010-2011 como ganador de éste concurso, al Lic. Germán Rodrigo Paredes Lozano, quien en ese momento ocupaba el cargo de Vocal Ejecutivo del 04 Distrito en Tamaulipas, para ocupar el cargo de Vocal Secretario en la Junta Local en Nayarit, por lo que se generará la vacante correspondiente.

Al considerar las vacantes generadas en la plaza de Vocal Ejecutivo Distrital, el 28 de marzo de 2012, en sesión ordinaria del Consejo General se aprobaron las designaciones de ganadores del Concurso de incorporación 2010-2011 del Lic. Oscar Trejo Trejo y del Mtro. Raúl Gerardo Merlos Caballero, como Vocales Ejecutivos de los Distritos 04 y 13 en los estados de Tamaulipas y Veracruz, respectivamente, al ser ellos los aspirantes que formaban parte de la lista de reserva. Como consecuencia de esta designación de ganadores, fue necesario que se elaboraran los dictámenes correspondientes para designar a cada uno de ellos como Presidente de cada uno de los Consejos Distritales, como se demuestra a continuación:

Núm.	Nombre	Designación
10	Oscar Trejo Trejo	Presidente del 04 Distrito en el estado de Tamaulipas
11	Raúl Gerardo Merlos Caballero	Presidente del 13 Distrito en el estado de Veracruz

El Consejo General en sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2011 aprobó el Acuerdo por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 actuarán como Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales.

En dicho Acuerdo se designó a las siguientes funcionarias como presidentas de sus respectivos Consejos Distritales:

Nombre	Cargo y adscripción
Blanca Estela Ponce González	Presidenta del 19 Distrito en el Distrito Federal
Marineyla del Socorro Huerta Delgado	Presidenta del 25 Distrito en el Distrito Federal

En sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 29 de mayo de 2012, se aprobó la readscripción de ambas funcionarias por necesidades del Servicio, al considerar que de esa manera existiría una mejor integración de esas juntas distritales, por lo cual fue necesario elaborar los dictámenes correspondientes para designarlas Presidentas de Consejo en sus nuevas adscripciones. Por ello se elaboraron los dos dictámenes de estas funcionarias, mismos que aprobó el Consejo General en sesión extraordinaria el 31 de mayo de 2012 para quedar como se muestra a continuación:

Núm	Nombre	Cargo y adscripción anterior	Cargo y adscripción actual
12	Marineyla del Socorro Huerta Delgado	Presidenta del 25 Distrito en el Distrito Federal	Presidenta del 19 Distrito en el Distrito Federal
13	Blanca Estela Ponce González	Presidenta del 19 Distrito en el Distrito Federal	Presidenta del 25 Distrito en el Distrito Federal

Para el cumplimiento de esta actividad se elaboraron los siguientes insumos mismos que se presentaron a la Comisión del ramo:

Titulo	Fecha de presentación a la CSPE	Tipo de sesión
Presentación a la CSPE de los dictámenes de Presidentes de Consejos Distritales con motivo de la designación de ganadores de concurso en plazas de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital y de la readscripción de miembros del Servicio.	23 de enero de 2012	Ordinaria
Presentación a la CSPE de los dictámenes de Presidentes de Consejos Distritales con motivo de la readscripción de miembros del Servicio y de la designación de ganadores de concurso en plazas de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital.	23 de febrero de 2012	Ordinaria
Presentación a la CSPE de los dictámenes de Presidentes de Consejos Distritales con motivo de la designación de ganadores de concurso en plazas de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital.	8 de marzo de 2012	Urgente
Presentación a la CSPE de los dictámenes de Presidentes de Consejos Distritales con motivo de la readscripción de miembros del Servicio.	28 de mayo de 2012	Ordinaria

V.1.2 Atención de Actividades No Calendarizadas. Sin actividades en este rubro.

V.1.3 Actividades en coordinación con otras Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas del Instituto. Sin actividades en este rubro.

V.2 Formación, Evaluación y Promoción

V.2.1 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012.

114 035 001.- Durante 2012, la Dirección Ejecutiva se abocó a llevar a cabo la actualización del Programa de Formación y Desarrollo Profesional en sus dos vertientes. Para ello, realizó un diagnóstico sobre la situación actual del Programa, con el fin de detectar las áreas de mejora del mismo. En dicho diagnóstico participaron personal de la Subdirección de Formación, personal del Centro para el Desarrollo Democrático (CDD), los Coordinadores Académicos de las áreas modulares, miembros del Servicio que cursaron el Programa, así como Facilitadores. Asimismo, se contrató un grupo de especialistas externos para que revisaran los contenidos y elaboraran propuestas que ayudaran a mejorar los diversos elementos que integran el Programa.

A través de este diagnóstico se detectaron las siguientes áreas de mejora: redefinición de los objetivos de aprendizaje de las cuatro áreas modulares con el fin de hacerlos medibles y alcanzables, actualización de los contenidos de los textos, y mejorar los ejercicios de reforzamiento del aprendizaje.

La actualización del Programa por áreas modulares inició con la redefinición del árbol de objetivos de las cuatro áreas modulares y fases, y de sus respectivos textos. Para ello se contó con el apoyo del personal del CDD. A partir de dicha actividad, los Coordinadores Académicos actualizaron los contenidos de los 31 textos y reactivos; y por su parte personal de DESPE llevo a cabo el diseño instruccional a través del desarrollo de los calendarios de actividades y la elaboración de plantillas de aprendizaje, la elaboración del diseño editorial de los 31 textos y del material complementario.

Por otro lado, en el mes de junio de 2012, se contrató los servicios de un especialista para que llevara a cabo el diseño pedagógico de los 31 textos del Programa de Formación en mención. La contratación se llevó a cabo con los recursos establecidos en el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España que se firmó entre el IFE y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Los trabajos de actualización fueron revisados y aprobados por el grupo de especialistas externos, quienes concluyeron sus trabajos en el mes de agosto de 2012.

Estas actividades se desarrollaron durante todo el año para las cuatro áreas modulares (Jurídico-Político, Administrativo-Gerencial, Ético-Institucional y Técnico-Instrumental) en sus tres fases (básica, profesional y especializada).

114 035 002.- Durante 2012 se elaboraron los módulos *El IFE y su papel en el Estado mexicano* de la fase básica, *Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas* de la fase profesional, *Identificación de mejores prácticas en materia electoral* de la fase especializada y *Capitalización y transferencia del conocimiento* de la fase especializada. Este último se sustituyó en lugar del módulo *Métodos y técnicas de investigación documental* de la fase profesional.

La elaboración de los módulos consistió en la definición del árbol de objetivos y el desarrollo de las ficha técnica, la selección de las lecturas, el diseño instruccional, la elaboración de las plantillas de aprendizaje y de las rúbricas de evaluación.

Para el desarrollo de los módulos *Identificación de mejores prácticas en materia electoral* de la fase especializada y *Capitalización y transferencia del conocimiento* también de la fase especializada, se contrataron dos especialistas con los recursos provistos por el convenio entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el IFE, quienes se encargaron del diseño instruccional y de elaborar las herramientas de evaluación. Por otra parte, para los módulos *El IFE y su papel en el Estado mexicano* de la fase básica, *Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas* de la fase profesional, se contrató a la empresa Proeduka, quien se encargó de diseñar y desarrollar las herramientas de evaluación y sus respectivas evidencias. Dicho contrato

también se llevó a cabo con los recursos económicos del convenio entre AECID y el IFE.

Para los módulos del *El IFE y su papel en el Estado mexicano* de la fase básica, *Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas* de la fase profesional, personal de DESPE elaboró el diseño web de los mismos y los montó en el Campus Virtual del Instituto.

114 035 003.- Derivado de la actualización del Programa de Formación, se actualizaron los contenidos del Programa de Formación en sus dos vertientes y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, en el campus virtual.

La actualización consistió en el montaje de los cursos en línea de los módulos de la fase básica *El IFE y su papel en el Estado mexicano* y de la fase profesional *Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas* y de la nueva unidad del módulo Propedéutico, para el Programa de Formación estructurado por módulos.

Para el Programa de Formación por áreas modulares se actualizaron los calendarios de actividades de aprendizaje, se subieron las plantillas de aprendizaje y los 31 textos y material complementario de las cuatro áreas modulares (Jurídico-Político, Administrativo-Gerencial, Ético-Institucional y Técnico-Instrumental) en sus tres fases (básica, profesional y especializada). Por su parte en la Maestría se subieron los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva de la misma, se actualizó la base de datos de los miembros del Servicio que adeudan un área modular y pueden llevar a cabo la revalidación de las mismas, los textos de las áreas modulares Administrativo-Gerencial y Ético-Institucional, en sus fases básica y profesional.

Además, se actualizó lo concerniente al microsítio de los Facilitadores, tanto para el Programa por áreas modulares como para el estructurado por módulos. En este espacio, además de los contenidos enunciados anteriormente, se subió la información relacionada con el “Seminario Nacional de Facilitadores”.

Asimismo, se actualizó la información general relacionada con las bienvenidas, presentaciones, temarios, objetivos, metodología de aprendizaje, fechas importantes, facilitadores, coordinadores académicos, videos introductorios; y se crearon los 104 grupos que integrarán a los 1,007 funcionarios del Servicio que cursarán el Primer Semestre Académico 2013/1.

114 035 004.- En el primer semestre de 2012, se realizó el proyecto del Sistema de Evaluación del Aprovechamiento en Línea para el Programa de Formación. En el proyecto se propuso la elaboración de cinco módulos: elaboración de reactivos, integración de exámenes, administración de

exámenes, aplicación y calificación de exámenes y reportes. Dicho proyecto fue presentado al personal de UNICOM, quien es el encargado de su desarrollo.

En el segundo trimestre de 2012, se llevaron a cabo diversas reuniones con personal de UNICOM y DESPE para precisar con mayor detalle los requerimientos del proyecto. Por su parte, UNICOM se hizo cargo de la selección y reclutamiento del personal encargado del desarrollo. En el tercer trimestre de 2012, se realizó la contratación de 6 personas especialistas en el desarrollo de programas de evaluación en línea. De esta forma, se contrataron dos en el mes de agosto y 4 en el mes de septiembre a través de una selección por análisis curricular y de entrevistas por parte UNICOM.

Es por ello que a partir de agosto de 2012, se inició con el desarrollo de los primeros dos módulos. El personal fue contratado con los recursos establecidos en el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España que se firmó entre el IFE y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Durante 2013 continuará el desarrollo de los módulos restantes.

114 035 005.- Dentro de las líneas acción que se elaboraron para apoyar la titulación de los miembros del Servicio que se encuentran inscritos en la Maestría, se definieron las líneas de investigación en materia electoral viables a desarrollar en un trabajo de investigación y, se acordó con la Subdirección de Desarrollo Profesional de la DESPE, abrir espacios en el Taller de Titulación para que personal de carrera inscrito en la Maestría, llevara a cabo la elaboración de la tesis con el apoyo de los tutores contratados dentro de este taller.

Por otra parte, se imprimieron y enviaron los certificados totales a los 353 miembros del Servicio que concluyeron el plan de estudios de la Maestría y se les envió una invitación para que continúen con su proceso de titulación. Asimismo, se llevó a cabo los trámites ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) del registro de los Títulos de Maestro en Procesos e Instituciones Electorales, de los 6 egresados de la Maestría, así como de la expedición de sus respectivas cédulas profesionales. Para llevar a cabo esta actividad, personal de la Subdirección fue designado como gestor ante la SEP para realizar las actividades correspondientes para obtener los títulos y cédulas profesionales de los egresados de la Maestría. Dichos documentos fueron entregados a finales del año a los 6 interesados.

114 035 006.- Este punto está muy relacionado con el anterior debido a que otra estrategia que ayudará para apoyar la titulación de los funcionarios que cursan la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, es la actualización del *Taller de Metodología de la Investigación*. Dicho taller se actualizó con el apoyo del personal del CDD. El trabajo consistió en reforzar el proceso de aprendizaje incluyendo elementos de mayor practicidad y

aplicación. El taller se estructuró en dos fases, divididas a su vez en unidades temáticas, que atienden tanto el aprendizaje teórico como el práctico.

En la primera fase del Taller se incluyeron temas relacionados con el conocimiento y la investigación científica, la argumentación, la ética del investigador, los recursos para el manejo de la información y las líneas de investigación sobre las cuales podrían desarrollarse las tesis. La segunda fase tiene que ver con la metodología en si misma, es decir, lo relacionado con la definición del tema y problema de investigación, la hipótesis, los objetivos y alcances del trabajo de investigación, el enfoque metodológico y la planeación de las actividades, así como la presentación del protocolo. Asimismo, cabe precisar que se modificó el nombre del taller, el cual se llamará ahora *Metodología de la investigación aplicada a estudios electorales*.

114 035 007.- El 21 de agosto de 2012, se presentó ante la Comisión del Servicio Profesional Electoral el *Informe del Catálogo de actividades de Actualización Permanente 2012*, mismo que se determinó con base en los resultados obtenidos en la “Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación 2011” y en el análisis de los hallazgos que se obtuvieron del ejercicio “Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral”, que se llevó a cabo durante mayo, junio y julio de 2012.

114 035 008.- Se realizó el diseño multimedia de los cursos de “Administración y Gestión de Proyectos” y “Gestión para la mejora del desempeño”.

El personal de la Subdirección de Desarrollo Profesional revisó la alineación entre la estructura temática, el contenido, los objetivos de aprendizaje, las herramientas de enseñanza-aprendizaje, los reactivos de las evaluaciones del “Módulo I Perspectiva y Género: mujeres y democracia”. Respecto a los cursos de “Liderazgo e influencia”, “Trabajo en equipo” y “Negociación”, se elaboraron nuevos reactivos de las evaluaciones, ejercicios y se actualizaron las lecturas. Cabe señalar que se subió integramente el contenido al Campus Virtual de los cursos de: “Administración y Gestión de Proyectos”, “Gestión para la Mejora del Desempeño” y “Módulo I Perspectiva y Género: mujeres y democracia”. Asimismo, se subieron las actualizaciones de los cursos de “Liderazgo e influencia”, “Trabajo en equipo” y “Negociación”.

114 035 009.- Durante el año 2012, la DESPE impartió 7 cursos de Actualización Permanente a miembros del Servicio a través del Campus Virtual. Dichos cursos son los contenidos en el Catálogo de actividades de Actualización Permanente y son los siguientes:

1. Administración y gestión de proyectos

2. Gestión para la mejora del desempeño
3. Trabajo en Equipo
4. Liderazgo e Influencia
5. Negociación
6. Módulo I. Perspectiva de Género: mujeres y democracia
7. Taller de metodología para la elaboración de tesis

114 035 010.- Durante 2012 y de manera permanente se actualizó la base de datos de los miembros del Servicio que cursan los dos Programas de Formación y la Maestría. Los cambios derivaron de los movimientos en la plantilla por motivos como cambios de adscripción, ingresos, renunciaciones y fallecimientos.

114 035 011.- Mediante el oficio circular DESPE/039/11, de fecha 20 de diciembre de 2011, la DESPE informó a los miembros del Servicio que los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño 2012 habían sido aprobados por la Junta General Ejecutiva y que estaban a su disposición en la Intranet, en la página de esta Dirección Ejecutiva, en el apartado correspondiente a evaluación.

El 19 de abril de 2012, la Dirección Ejecutiva, mediante la Circular DESPE/012/12, solicitó a los Vocales Ejecutivos de Juntas Locales difundir a los Consejeros Electorales y a los Representantes de los Partidos Políticos ante Consejo Locales y Distritales los siguientes documentos:

- Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2012.
- Un formato para registrar los incidentes críticos que servirán para evaluar las competencias para Presidente de Consejo Local o Distrital.
- Una Guía para la aplicación de la evaluación del desempeño.

Con el fin de garantizar que los documentos anteriormente señalados fueran entregados a los Consejeros Electorales y a los Representantes de los Partidos Políticos, la DESPE solicitó a los Vocales Ejecutivos de Junta Local que recabaran el acuse de recibo correspondiente.

El 12 de agosto de 2012, mediante la Circular DESPE/017/12, se solicitó a los Vocales Ejecutivos de Junta Local, informar a los Consejeros Electorales y a los Representantes de los Partidos Políticos ante Consejos Locales y Distritales que la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio que ocuparon el puesto de Consejero Presidente de Consejo Local o Distrital se realizaría a través del módulo de evaluación del desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE) y que el plazo sería a partir del 20 y hasta el 29 de agosto para los Consejos Distritales y, hasta el 30 de agosto para los Consejos Locales.

Con el fin de garantizar que todos los Consejeros Electorales y los Representantes de los Partidos Políticos fueran informados de la evaluación de los Consejeros Presidentes de Consejos Locales y Distritales, se solicitó a los Vocales Ejecutivos de Junta Local que recabaran el acuse de recibo de la convocatorias correspondientes.

El 20 de noviembre de 2012, en atención a los artículos 65 y 66 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio correspondiente a 2012, mediante la Circular DESPE/027/12, se dio a conocer a los miembros del Servicio el procedimiento que debían seguir para solicitar la valoración de las actividades extraordinarias de la Evaluación del desempeño 2012.

En atención al artículo 81 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio 2012, con la Circular DESPE/028/12 de fecha 20 de noviembre de 2012, se informó a los Directores Ejecutivos, a la Directora Jurídica, a los Vocales de Juntas Locales Ejecutivas y a los Vocales del Registro Federal de Electores de Juntas Distritales los plazos y el procedimiento para solicitar la eliminación de metas individuales y colectivas de la Evaluación del desempeño 2012.

114 035 012.- El 03 de febrero de 2012, mediante el oficio circular DESPE/007/12, la DESPE informó a los miembros del Servicio y a los funcionarios del Instituto que participan como evaluadores que la Evaluación se realizaría a través del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE) y que el periodo de aplicación iniciaría el 06 de febrero y concluiría el 31 de marzo de 2012. Asimismo, y con el fin de que los evaluadores Jerárquicos y los Consejeros Electorales del Consejo General tuvieran a su disposición la evaluación de los evaluadores pares, subordinados y la autoevaluación de los miembros del Servicio, se informó que la aplicación se realizaría de manera escalonada conforme al siguiente calendario:

Calendario de aplicación de la evaluación anual 2011

Factor	Tipo de evaluador	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Clave y Directivas 	Pares Subordinados Autoevaluación	6 al 24 de febrero 2012
	Superior Jerárquico	27 de febrero al 16 de marzo 2012
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Clave 	Consejeros Electorales del Consejo General	19 al 31 de marzo 2012
<ul style="list-style-type: none"> Logro Individual Cumplimiento de Actividades 	Superior Normativo	13 de febrero al 31 de marzo 2012
<ul style="list-style-type: none"> Logro del Equipo (Metas Colectivas) 	Superior Normativo	13 de febrero al 31 de marzo 2012

Antes de que concluyera el plazo de aplicación, algunos miembros del Servicio y los titulares de algunas áreas del Instituto solicitaron ampliar el plazo para aplicar la Evaluación del desempeño 2011. En atención a lo anterior, la DESPE decidió extender el plazo al 30 de abril de 2012, dicha

decisión fue dada a conocer a los miembros del Servicio y a los funcionarios que participan en la evaluación, mediante la circular DESPE/011/12 de fecha 29 de marzo.

Una vez que concluyó el plazo para aplicar la Evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, la DESPE, mediante el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE), determinó las calificaciones y elaboró el Informe para presentarlo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral y la Junta General Ejecutiva para su respectiva aprobación.

Los datos estadísticos que se presentan dan cuenta de los resultados obtenidos por los funcionarios de carrera en la Evaluación del desempeño 2011:

Miembros del servicio evaluados en el ejercicio 2011.

Área	Evaluados
Oficinas Centrales	137
Estructura Desconcentrada del RFE	311
Órganos Desconcentrados	1,641
Total general	2,089

Promedio obtenido por área

Área	Promedio en la evaluación 2011
Órganos Desconcentrados	9.711
Estructura desconcentrada del Registro	9.682
Oficinas Centrales	9.755
Promedio General	9.711

Promedio obtenido por área y factor

Área	Logro individual	Logro del equipo	Cumplimiento de actividades	Competencias clave	Evaluación 2011
Órganos Desconcentrados	9.643	9.397	9.956	9.664	9.711
Estructura desconcentrada del Registro	9.584	9.477	9.944	9.660	9.682
Oficinas Centrales	9.730	9.693	9.930	9.543	9.755
Promedio General	9.639	9.427	9.953	9.655	9.711

Promedio obtenido en oficinas centrales por puesto

Puesto	Logro individual	Logro del equipo	Cumplimiento de actividades	Competencias clave	Promedio en la evaluación 2011
Coordinador de Área	9.636	9.500	10.000	7.333	9.170
Director	9.509	9.692	9.929	9.255	9.631
Subdirector	9.633	9.696	10.000	9.627	9.771
Jefe de Departamento	9.798	9.574	9.869	9.633	9.757
Visitador Electoral	9.735	10.000	10.000	9.531	9.814
Técnicos	10.000	10.000	10.000	9.729	9.943
Promedio en oficinas centrales	9.730	9.693	9.930	9.543	9.755

Promedio obtenido por puesto en juntas locales

Puesto	Logro individual	Logro del equipo	Cumplimiento de actividades	Competencias clave	Evaluación 2011
Vocal Ejecutivo	9.818	9.518	9.980	9.253	9.715
Vocal Secretario	9.665	9.574	10.000	9.532	9.773
Vocal de Capacitación	9.931	9.518	9.773	9.765	9.796
Vocal del Registro	9.520	9.478	10.000	9.640	9.682
Vocal de Organización	9.575	9.504	10.000	9.616	9.700
Coordinador Operativo	9.776	9.415	9.877	9.760	9.712
Promedio en Juntas Locales	9.711	9.501	9.940	9.595	9.729

Promedio obtenido por puesto en juntas distritales

Puesto	Logro individual	Logro del equipo	Cumplimiento de actividades	Competencias clave	Evaluación 2010
Vocal Ejecutivo	9.582	9.379	9.961	9.572	9.682
Vocal Secretario	9.719	9.395	9.948	9.658	9.737
Vocal de Capacitación	9.681	9.373	9.976	9.688	9.725
Vocal del Registro	9.579	9.376	9.968	9.652	9.681
Vocal de Organización	9.616	9.398	9.938	9.788	9.721
Promedio en Juntas Distritales	9.634	9.384	9.958	9.672	9.709

Promedio obtenido por puesto en la estructura desconcentrada del registro.

Puesto	Logro individual	Logro del equipo	Cumplimiento de actividades	Competencias clave	Evaluación 2010
JMM	9.691	9.654	NA	9.565	9.647
JOCE	9.710	9.593	10.000	9.771	9.795
JOSA Local	9.370	9.512	9.984	9.607	9.623
JOSA Distrital	9.588	9.449	9.932	9.656	9.685
Promedio en la estructura desconcentra del Registro	9.584	9.477	9.944	9.660	9.689

El 27 de agosto de 2012, con el Acuerdo JGE109/2012, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó el Dictamen de resultados de

la Evaluación del desempeño 2011; por su parte, DESPE mediante la circular DESPE/21/12 de fecha 31 de agosto de 2012, notificó a los miembros del Servicio los resultados de la evaluación del desempeño 2011.

114 035 013.- Mediante la Circular DESPE/010/12 de fecha 22 de marzo de 2012 y el Oficio DESPE/0425/12 de fecha 23 de marzo, DESPE informó a los miembros del Servicio y a los funcionarios del Instituto que participan como evaluadores, sobre la elaboración, validación y registro del “Acuerdo de Desempeño” 2012, conforme el siguiente calendario:

Calendario para la elaboración, validación y registro del Acuerdo de Desempeño	
Fechas	Acciones a realizar
23 de marzo al 30 de abril de 2012	Elaboración del Acuerdo entre el Superior Jerárquico y el evaluado. El 30 de abril es la fecha límite para que el Superior Jerárquico envíe el acuerdo al Superior Normativo.
21 de mayo de 2012	Fecha límite establecida por la DESPE para que el Superior Normativo solicite modificaciones al Acuerdo de Desempeño o en su caso para que éste anuncie por escrito la fecha en que enviará sus observaciones.
31 de mayo de 2012	Fecha límite establecida por la DESPE para que el evaluado registre la copia electrónica del Acuerdo de Desempeño en el Campus Virtual.
31 de julio de 2012	Fecha límite para el Superior Normativo solicite modificaciones al Acuerdo de Desempeño, en caso de que establezca ampliación del plazo.
1 de noviembre de 2012	Fecha límite para que el evaluado registre la copia electrónica del Acuerdo de Desempeño en el Campus Virtual, en caso de que el Superior Normativo amplíe el plazo para emitir observaciones o bien para que actualice en caso de aprobación de metas nuevas.

También se informó que en el Campus Virtual del Instituto se dispuso el curso: “Acuerdo de Desempeño 2012”. En la sección “Materiales Descargables” de este espacio virtual se encuentran los formatos y la guía correspondiente. Además se abrió un foro virtual para atender las dudas e inquietudes de los miembros del Servicio.

De manera adicional se publicó un artículo en el Boletín No. 150 de *Despe-Comunica*, de fecha 26 de marzo de 2012. En éste se presenta la ruta a seguir para encontrar los materiales descargables, así como algunas recomendaciones para la elaboración del Acuerdo de Desempeño.

114 035 014.- El 29 de mayo de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó la modificación de la meta individual 5 para los miembros del Servicio que ocupan el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local, la meta individual 7 de Vocal Ejecutivo Distrital; así como las metas colectivas números: 2 de Guanajuato, 1 y 3 de Oaxaca, 2 de San Luis Potosí. Asimismo, aprobó la

incorporación de dos metas colectivas nuevas para los miembros del Servicio adscritos al estado de Yucatán. La modificación e incorporación de las metas individuales y colectivas fueron informadas a los miembros del Servicio mediante la circular DESPE/013/12 de fecha 05 de junio de 2012.

El 25 de junio de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó la modificación de la meta colectiva 2 de los miembros del Servicio adscritos al estado de Baja California Sur, mediante el oficio DESPE/0943/12, de fecha 02 de julio de 2012, se informó a la Lic. Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local en el estado de Baja California Sur que su solicitud había sido aprobada.

El 27 julio de 2012, mediante Acuerdo JGE98/2012, la Junta General Ejecutiva aprobó la incorporación de la Meta Colectiva 2 para los miembros del Servicio adscritos a la entidad de Baja California, con el oficio DESPE/1083/12 de fecha 02 de agosto de 2012, DESPE difundió a los miembros del Servicio adscritos al estado de Baja California la incorporación de la meta colectiva 2.

El 25 de septiembre de 2012, mediante Acuerdo JGE116/2012, la Junta General Ejecutiva aprobó la incorporación dos metas colectivas, una para los miembros del Servicio adscritos al estado de Puebla y otra para todos los miembros del Servicio adscritos a las entidades y a las Direcciones Ejecutivas. Con la circular DESPE/022/12 y el oficio DESPE/1428/12, la Dirección Ejecutiva informó a los miembros del Servicio de la incorporación de las metas colectivas.

114 035 015.- Con el objeto de identificar las fortalezas y las áreas de oportunidad de los miembros del Servicio evaluados, en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE) se desarrolló un módulo a través del cual los miembros del Servicio evaluados y el Superior Jerárquico pueden consultar el Diagnóstico de Desempeño individual de los miembros del Servicio evaluados, en dicho módulo, los miembros del Servicio y el Superior Jerárquico podrán establecer el Plan de Mejora del desempeño individual.

114 035 016.- El 17 de diciembre de 2012, la Junta General Ejecutiva, mediante el Acuerdo JGE148/2012 aprobó los Lineamientos para la Evaluación del desempeño para los miembros del Servicio 2013, así como las metas individuales y colectivas cuyo periodo de ejecución inició en enero de 2013, con el oficio circular DESPE/030/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, DESPE difundió a los miembros del Servicio los Lineamientos y las metas.

114 035 017.- Por lo que toca a las actividades necesarias para la instalación del Comité Valorador de Méritos Administrativos, así como la realización de sus reuniones cabe señalar que debido a la demanda de trabajo que se

presentó para el personal de oficinas centrales, que se designó para fungir como integrantes del Comité Valorador de Méritos Administrativos, durante el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012, el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional y Presidente del Comité Valorador de Méritos Administrativos, instruyó al Mtro. Mauricio Arce Orozco, Director de Formación, Evaluación y Promoción de la DESPE para llevar a cabo la instalación del Comité a partir del tercer trimestre de 2012, ya que se debe contar con funcionarios de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y representantes de los Consejeros Electorales para la integración del Comité Valorador. Por lo tanto, la sesión de instalación del Comité se llevó a cabo el 31 de julio de 2012, y la clausura, el 31 de agosto de 2012.

Mediante oficio DESPE/0974/2012, de fecha 13 de julio de 2012, se solicitó a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas la designación de sus representantes tanto titular como suplente, adicionalmente, se extendió una cordial invitación a los representantes de los Consejeros Electorales, del Secretario Ejecutivo y del Consejero Presidente, para integrar el Comité Valorador de Méritos Administrativos.

Por medio del oficio DESPE/1023/2012, de fecha 25 de julio de 2012, se solicitó a los representantes titular y suplente de cada Dirección Ejecutiva y Unidad Técnica, su presencia en la ceremonia de inaugural del Comité Valorador de Méritos Administrativos, el día 31 de Julio de 2012 a las 10:00 horas en el auditorio de las instalaciones de la Dirección Ejecutiva.

Durante 2011, se recibieron 9 trabajos presentados por los miembros del Servicio, los cuales fueron revisados, valorados y calificados por el Comité Valorador de Méritos Administrativos en sus sesiones, con las fechas siguientes:

- Sesión de Instalación (31 de julio de 2012)
- Sesión de Evaluación (14 de agosto de 2012)
- Sesión de Dictaminación (21 de agosto de 2012)
- Sesión de Trabajo (24 de agosto de 2012)
- Sesión de Clausura (31 de agosto de 2012)

114 035 018.- Por medio de la Circular DESPE/021/2011 de fecha 15 de julio de 2011, se hizo del conocimiento de los miembros del Servicio los criterios para valorar los reconocimientos y actividades académicas realizadas con posterioridad a su ingreso al Instituto. Del mismo modo, se les comunicó la fecha límite para la recepción de documentos.

Durante 2011, esta Dirección Ejecutiva recibió 2,199 documentos de 891 miembros del Servicio para ser valorados. Una vez que se concluyó con la valoración de los documentos que acreditaban las actividades académicas y reconocimientos, esta Dirección Ejecutiva informó a los miembros del

Servicio sobre los resultados que obtuvieron. A tal efecto, el miércoles 8 de agosto de 2012, se les remitió, a través del correo electrónico institucional, una cédula preliminar en la que se señaló si sus constancias fueron valoradas o, en su caso, les expuso las razones por las que no lo fueron.

Durante el período de aclaraciones, el cual venció el 7 de septiembre de 2012, se recibieron 78 formatos de aclaración, de los cuales 12 resultaron procedentes y se elaboró la cédula final con el puntaje corregido, este documento se envió por correo electrónico a los miembros del Servicio.

El artículo 47 de los Lineamientos de Incentivos contempla que, para ganar un incentivo por este procedimiento, es menester ubicarse dentro del 25% con los resultados más altos por el concepto de actividades académicas y reconocimientos, amén de encontrarse dentro del universo de elegibles.

Al respecto, un total de 787 funcionarios cuenta con calificación por este procedimiento. El 25% abarca a 160 miembros del Servicio. Sin embargo, se presenta un empate de 150 miembros del Servicio en el límite inferior con una calificación igual a 1.5. conforme al artículo 64 de los Lineamientos, luego de considerar a todos los funcionarios empatados en dicho límite, el total de miembros del Servicio que pueden participar por el Incentivo de Actividades Académicas es de 310, de los cuales únicamente 62 funcionarios cumplieron con las condiciones necesarias para estar dentro del universo de elegibles.

114 035 019.- El pasado 22 de octubre de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE129/2012, referente al otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2011, en el cual 334 miembros del Servicio fueron ganadores de Incentivos, de estos, 110 miembros empataron en la calificación del límite inferior de la evaluación del desempeño, asimismo, de los 334 ganadores de incentivos, 301 ganaron por trabajo en equipo, finalmente, del total de ganadores, 13 miembros del Servicio ganaron incentivo por colaborar con al DESPE en la impartición de asesorías.

En 2012 se recibieron 9 trabajos para ser valorados por el Comité Valorador de Méritos, de los cuales solo uno obtuvo una calificación igual o superior a 8, el autor no cumplió el requisito de estar dentro del universo de elegibles, por lo tanto no hubo ningún ganador del Incentivo por trabajos presentados al Comité por este motivo no realizó la ceremonia de premiación.

El Acuerdo JGE129/2012 se encuentra publicado en internet en la siguiente dirección http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Sesiones_JGE01.

114 035 020.- El pasado mes de octubre de 2012, se presentó ante la Comisión del Servicio el “Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se emite el Procedimiento para la entrega anual del Premio Especial por Méritos Extraordinarios”, que

servirá para la evaluación de los miembros del Servicio que aspiren a obtener el Premio Especial. A la fecha está pendiente de desahogar dicha normativa por parte de la Comisión, para la futuras entregas del Premio Especial por Méritos Extraordinarios.

114 035 021.- En sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 27 de febrero del 2012, se emitió el “Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral, que cumplieron con los requisitos normativos”, de un total de 38, veintinueve están adscritos a órganos desconcentrados y nueve en Oficinas Centrales del Instituto.

Mediante oficio número DESPE/0315/2012, de fecha 28 de febrero del 2012, se notificó a los miembros del Servicio que obtuvieron la Titularidad. Una vez aprobado el Acuerdo para otorgar Titularidades correspondientes al ejercicio 2012, se publicó en la red interna del Instituto la lista de los 38 funcionarios que se hicieron acreedores a la misma.

114 035 022.- El 17 de diciembre del 2012, la Junta General Ejecutiva, emitió el “Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se otorga, al personal de carrera, promociones en rango ‘C’, que corresponden al ejercicio 2011 y derivan del Estatuto de 2010”, con este Acuerdo se aprobaron 70 promociones a funcionarios del Servicio.

También se emitió el “Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se otorga, al personal de carrera, promociones en rango que corresponden al ejercicio 2011 y derivan del Estatuto de 1999”, por lo que respecta a este Acuerdo se aprobaron 36 promociones en rango: 9 a rango II; 5 a rango III; 8 a rango IV; 8 a rango V; 5 a rango VI y 1 a rango VII, de estos, treinta y tres están adscritos a órganos desconcentrados y tres en Oficinas Centrales.

Mediante los oficios números DESPE/1906/2012 y DESPE/1907/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, se notificó a los miembros del Servicio que obtuvieron promoción en rango que derivan tanto del Estatuto 2010, como del Estatuto 1999 respectivamente.

Una vez aprobados los Acuerdos para otorgar las promociones en rango correspondientes al ejercicio 2011, se publicó en la red interna del Instituto la Lista de los 106 miembros del Servicio que se hicieron acreedores a una promoción.

V.2.2 Atención de Actividades No Calendarizadas.

1. En atención a las actividades enmarcadas en el Programa de Equidad de Género y No Discriminación en el IFE, concerniente al Anexo 10 de INMUJERES y la Cámara de Diputados, se destinaron recursos para llevar

a cabo la actualización del Propedéutico del Programa de Formación y se diseñó un Curso de Capacitación para Facilitadores que incluyó como eje transversal los temas de igualdad de género y no discriminación. El Propedéutico fue montado en el Campus virtual del IFE.

2. Se actualizó el Manual para la elaboración de reactivos del Programa de Formación y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. Derivado del curso proporcionado por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), y se envió a los Coordinadores Académicos como guía para la elaboración de los reactivos que se utilizarán en el semestre 2013/1.
3. Se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral dos informes. El primero consistió en elaborar una propuesta para modificar el mecanismo de Evaluación del aprovechamiento de los funcionarios del Servicio que cursan el Programa de Formación y Desarrollo Profesional por áreas modulares. Dicha propuesta lo que buscaba era estimular el aprendizaje significativo y fortalecer el desarrollo de competencias y la aplicación práctica de los conocimientos. La propuesta fue presentada en la sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2012. El segundo informe que se presentó fue en la sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2012, en el que se expuso las actividades que se han realizado relacionadas con el inicio del semestre académico 2013/1.
4. Para dar inicio a las actividades relacionadas con el primer semestre académico de 2013 se llevó a cabo la selección de los Facilitadores. Para ello, se emitió una convocatoria en la que se expedían las bases para las inscripción, selección y capacitación de los mismos. La convocatoria fue emitida el 29 de octubre y el proceso de inscripción se llevó a cabo del 29 de octubre al 12 de noviembre. Posterior a esa fecha la DESPE realizó el proceso de selección considerando los requisitos obligatorios y los mecanismos de desempate. Tanto la designación como la notificación fueron realizadas del 26 al 30 de noviembre de 2012. La capacitación se llevó a cabo a través del Seminario Nacional de Facilitadores el 13 y 14 de diciembre de 2012, en el Hotel Meliá del Distrito Federal, al cual asistieron los 107 miembros del Servicio seleccionados. Otra de las actividades que se realizaron fue la notificación personalizada de 1,007 miembros del Servicio, el cual fue enviado vía oficio DESPE/1875/2012, el 10 de diciembre de 2012, a los 32 Vocales Ejecutivos Locales y a los Directores Ejecutivos de Organización, Capacitación, Prerrogativas, así como el Registro Federal de Electores.
5. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presentó las metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2012, para su autorización y aprobación el pasado 23 de enero de 2012 a la Comisión del Servicio y el 30 de enero de 2012 a la Junta General Ejecutiva. Mediante la

circular DESPE/005/12, de fecha 31 de enero de 2012, se difundió a los miembros del Servicio las metas aprobadas por la Junta General Ejecutiva.

6. El 27 de julio de 2012, mediante Acuerdo JGE99/2012, la Junta General Ejecutiva aprobó la reposición de los resultados de la Evaluación del desempeño 2010, de los miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad en contra de los resultados de esa evaluación, mediante el oficio DESPE/1089/12, de fecha 02 de agosto de 2012, se notificó a los miembros del Servicio la reposición de los resultados de la Evaluación del desempeño 2010.
7. El 25 de septiembre de 2012, la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo JGE/115/2012, aprobó los Resultados individuales de la Evaluación Global 2010, de 34 miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad en la Evaluación del desempeño 2010 y de dos miembros del Servicio que siendo acreedores al incentivo, se encontraban sujetos a una investigación por parte de la Contraloría General del Instituto. Dichos resultados se notificaron mediante el oficio DESPE/1454/12, de fecha 09 de octubre de 2012.
8. El 23 de noviembre de 2012, la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo JGE/136/2012, aprobó los Resultados individuales de la Evaluación Global 2011 de los miembros del Servicio, los datos estadísticos que se presentan a continuación, dan cuenta de los resultados obtenidos por los funcionarios de carrera:

Cobertura de la Evaluación Global 2011 respecto del Catálogo de Cargos y Puestos del SPE

Área	Puestos		
	Catálogo General	Evaluados	Porcentaje de evaluados respecto del Catálogo General
Oficinas Centrales	184	128	69.57%
Estructura Desconcentrada del Registro Federal de Electores	376	260	69.15%
Órganos Desconcentrados	1,660	1,460	87.95%
Coordinador Operativo	26	23	88.46%
Total	2,255	1871	82.97%

Promedios de la Evaluación Global 2011: Órganos Desconcentrados

Puesto	Evaluación Global promedio
Vocal Ejecutivo Local	9.246

Vocal Secretario Local	9.368
Vocal de Capacitación Local	9.374
Vocal de Organización Local	9.273
Vocal del Registro Local	9.397
Vocal Ejecutivo Distrital	9.366
Vocal Secretario Distrital	9.372
Vocal de Capacitación Distrital	9.383
Vocal de Organización Distrital	9.385
Vocal del Registro Distrital	9.365

Promedios de la Evaluación Global 2011: Estructura Desconcentrada del Registro Federal de Electores

Puesto	Evaluación Global promedio
Jefe de Monitoreo a Módulos	9.293
Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	9.525
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Local	9.321
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital	9.342

Promedios de la Evaluación Global 2011: Oficinas Centrales

Puesto	Evaluación Global promedio
Coordinador	8.968
Director	9.288
Subdirector	9.317
Jefe de Departamento	9.308
Visitador	9.275
Profesional de Servicios Especializados	9.551
Técnico en Procesos Electorales	9.608

Resultados promedio por área

Área	Evaluados	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Oficinas Centrales	128	8.293	9.921	9.314	0.288
Órganos Desconcentrados	1,483	7.988	10.000	9.370	0.274
Estructura Desconcentrada del Registro Federal de Electores	260	8.115	9.919	9.355	0.294
Total	1,871	7.988	10.000	9.364	0.278

Resultados de la Evaluación Global 2011 en Oficinas Centrales

Dirección Ejecutiva	Evaluados	Evaluación Global 2011			
		Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
DEOE	47	8.694	9.921	9.384	0.265
DECEYEC	20	8.293	9.786	9.342	0.366
DERFE	53	8.525	9.69	9.244	0.267
DEPPP	8	8.793	9.553	9.298	0.281
Total Oficinas Centrales	128	8.293	9.921	9.314	0.288

Resultados promedio por Cargo/Puesto de Oficinas Centrales

Dirección Ejecutiva	Coordinador		Director		Subdirector		Jefe de Departamento	
	Evaluados	Evaluación Promedio	Evaluados	Evaluación Promedio	Evaluados	Evaluación Promedio	Evaluados	Evaluación Promedio
DEPPP			1	9.553	3	9.466	4	9.108
DEOE			3	9.479	9	9.387	15	9.417
DECEYEC			2	9.509	3	9.178	12	9.303
DERFE	2	8.968	7	9.106	15	9.273	29	9.281
TOTAL	2	8.968	13	9.288	30	9.317	60	9.308

Resultados promedio por Cargo/Puesto de Oficinas Centrales

Dirección Ejecutiva	Visitador		Profesional de Servicios Especializados		Técnico en Procesos Electorales	
	Evaluados	Evaluación Promedio	Evaluados	Evaluación Promedio	Evaluados	Evaluación Promedio
DEPPP						
DEOE	16	9.085			4	9.620
DECEYEC			2	9.551	1	9.558

DERFE						
TOTAL	16	9.275	2	9.252	5	9.608

Resultados por Cargo/Puesto en la Estructura Desconcentrada del Registro Federal de Electores

Puesto	Evaluados	Promedio del Puesto			Promedio Estructura Desconcentrada		
		Promedio	Resultados menores al promedio	Resultados mayores al promedio	Promedio	Resultados menores al promedio	Resultados mayores al promedio
Jefe de Monitoreo a Módulos	9	9.293	5	4	9.355	5	4
Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	23	9.525	10	13		4	19
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Local	23	9.321	10	13		11	12
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital	205	9.342	90	115		95	110
Total	260	9.355	115	145		115	145

Resultados en Órganos Desconcentrados por Entidad

Entidad	Número de evaluados	Evaluación Global 2011			
		Mínimo	Máximo	Promedio	Desviación estándar
Aguascalientes	16	8.944	9.963	9.590	0.224
Baja California	43	8.559	9.869	9.441	0.257
Baja California Sur	13	8.541	9.650	9.192	0.288
Campeche	13	8.833	9.513	9.327	0.186
Chiapas	53	8.767	10.000	9.376	0.286
Chihuahua	52	8.479	9.935	9.490	0.267
Coahuila	38	8.348	9.679	9.093	0.249
Colima	14	9.128	9.817	9.348	0.169
Distrito Federal	137	8.376	10.000	9.457	0.295
Durango	24	8.895	9.783	9.403	0.219
Guanajuato	26	8.713	9.669	9.280	0.250
Guerrero	48	8.985	9.711	9.331	0.183
Hidalgo	35	8.707	9.518	9.188	0.187
Jalisco	97	8.684	9.662	9.233	0.179
México	175	8.190	9.954	9.400	0.260
Michoacán	60	8.744	9.682	9.287	0.205
Morelos	28	8.814	9.619	9.255	0.218
Nayarit	17	8.660	9.646	9.097	0.281
Nuevo León	57	8.997	9.811	9.511	0.172
Oaxaca	52	8.731	9.837	9.351	0.242
Puebla	81	8.818	10.000	9.461	0.273
Querétaro	22	8.022	9.787	9.384	0.383
Quintana Roo	20	8.811	9.849	9.371	0.282
San Luis Potosí	28	8.759	9.764	9.410	0.233

Entidad	Número de evaluados	Evaluación Global 2011			
		Mínimo	Máximo	Promedio	Desviación estándar
Sinaloa	44	7.988	9.773	9.163	0.336
Sonora	41	8.968	9.800	9.445	0.221
Tabasco	33	8.030	10.000	9.343	0.378
Tamaulipas	44	8.620	9.672	9.317	0.201
Tlaxcala	18	8.853	9.715	9.353	0.288
Veracruz	104	8.706	10.000	9.503	0.261
Yucatán	26	8.817	9.667	9.371	0.234
Zacatecas	24	8.821	9.788	9.318	0.215
Total general	1483	7.988	10.000	9.370	0.274

**Calificación promedio por cargo/puesto
Órganos Desconcentrados**

Puesto	Promedio	Desviación Estándar
Vocal Ejecutivo	9.355	0.286
Vocal Ejecutivo Distrital	9.366	0.291
Vocal Ejecutivo Local	9.246	0.208
Vocal Secretario	9.371	0.282
Vocal Secretario Distrital	9.372	0.285
Vocal Secretario Local	9.359	0.251
Vocal de Capacitación	9.383	0.262
Vocal de Capacitación Distrital	9.383	0.264
Vocal de Capacitación Local	9.374	0.245
Vocal de Organización	9.374	0.274
Vocal de Organización Distrital	9.385	0.273
Vocal de Organización Local	9.273	0.267
Vocal de Registro	9.368	0.264
Vocal de Registro Distrital	9.365	0.272
Vocal de Registro Local	9.397	0.185
Coordinador Operativo	9.336	0.302
Promedio Juntas Locales	9.331	0.246
Promedio Juntas Distritales	9.375	0.277
Total general	9.370	0.274

9. La Subdirección de Promoción envió la Circular No. DESPE/009/2012, de fecha 28 de febrero de 2011, por correo electrónico a los Vocales Ejecutivos Locales, para recabar y enviar a esta Dirección Ejecutiva las cartas de selección de los miembros del Servicio sobre el esquema de promoción en rango que más conviniese a sus intereses, ya sea el modelo del Estatuto 2010 o el del Estatuto de 1999.
10. La Dirección de Formación, Evaluación y Promoción envió los diagnósticos personalizados, mediante correo electrónico a los miembros del Servicio con la intención de brindarles información sobre la Evaluación del

Desempeño, del Programa de Formación, la Titularidad y las Promociones en Rango, y con la finalidad de que pudieran elegir de manera informada uno de los dos esquemas de promoción en rango.

11. La Dirección de Formación, Evaluación y Promoción envió el oficio No. DESPE/1943/2012, de fecha 17 de diciembre 2012, a los miembros del Servicio, notificando el motivo por el cual no se le otorgó la Promoción en rango que deriva del Estatuto 2010.

V.2.3 Actividades en coordinación con otras Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas del Instituto.

1. Durante el ejercicio 2012, se realizaron actividades relacionadas con el desarrollo del Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño versión 6.0 y 7.0, con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), la versión 6.0 permitió aplicar la Evaluación anual del desempeño 2011, mientras que la versión 7.0 permitirá aplicar la Evaluación del desempeño 2012.
2. Durante 2012, se desarrollaron actividades asociadas a Cursos de Actualización Permanente en coordinación con la UNICOM quien creó y autorizó una cuenta genérica denominada *actualización.despe@ife.org.mx*, la cual fungió como receptora de dudas en materia de Actualización Permanente. En coordinación con dicha área, se realizó el montaje del cuestionario de la Detección de Necesidades de Capacitación dirigido a los miembros del Servicio en el Campus Virtual del Instituto y se elaboró el diseño web, se montó el contenido, las herramientas de enseñanza aprendizaje y los materiales de apoyo de los cursos de *Liderazgo e influencia, Trabajo en Equipo, Negociación y Procedimiento Especial Sancionador (PES)*. Finalmente, cabe señalar que en la elaboración del PES también coadyuvaron el Centro para el Desarrollo Democrático (CDD) y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) así como la Dirección Jurídica (DJ).
3. Durante 2012, se desarrolló actividades vinculadas a Juntas Distritales del IFE con población indígena. Al respecto, el 20 y 21 de marzo de 2012, se llevó a cabo el foro “Participación de los pueblos indígenas en procesos electorales y ejercicio de sus derechos políticos”, lo que derivó en una reunión de trabajo de DESPE con el CDD para elaborar el diagnóstico de debilidades y fortalezas de las Juntas Distritales en el desempeño de sus funciones con población indígena, a fin de desarrollar un curso y materiales diversos de actualización en sensibilización cultural y pertinencia lingüística entre el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Instituto Federal Electoral.

Anexo 1
Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta:**56**
Total de Actividades Atendidas:**56**
Total de Actividades No Atendidas: **0**

El desglose de la única actividad pendiente es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento

Anexo 2

Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Formación, Evaluación y Promoción

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
<p>Programa de Equidad de Género y No Discriminación en el IFE, concerniente al Anexo 10 de INMUJERES y la Cámara de Diputados</p>	<p>El Programa de Equidad de Género y No Discriminación en el IFE, concerniente al Anexo 10 de INMUJERES y la Cámara de Diputados, se destinaron recursos para llevar a cabo la actualización del módulo propedéutico Programa de Formación y se diseñó un curso de capacitación para Facilitadores que incluyó como eje transversal los temas de igualdad de género y no discriminación. El módulo propedéutico fue montado en el Campus virtual del IFE.</p>	<p>Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</p>
<p>Actualización del Manual para la elaboración de reactivos del Programa de Formación y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales</p>	<p>Se actualizó el Manual para la elaboración de reactivos del Programa de Formación y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. Derivado del curso proporcionado por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), y se envió a los Coordinadores Académicos como guía para la elaboración de los reactivos que se utilizarán en el semestre 2013/1.</p>	<p>Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</p>
<p>Convocatoria de los Facilitadores y Seminario Nacional de Facilitadores.</p>	<p>Para dar inicio a las actividades relacionadas con el primer semestre académico de 2013 se llevó a cabo la selección de los Facilitadores. Para ello, se emitió una convocatoria en la que se expedían las bases para las inscripción, selección y capacitación de los mismos. La convocatoria fue emitida el 29 de octubre y el proceso de inscripción se llevó a cabo del 29 de octubre al 12 de noviembre. Posterior a esa fecha la DESPE realizó el proceso de selección considerando los requisitos obligatorios y los mecanismos de desempate. Tanto la designación como la notificación fueron realizadas del 26 al 30 de noviembre. La capacitación se llevó a cabo a través del Seminario Nacional de Facilitadores el 13 y 14 de diciembre en el Hotel Meliá del Distrito Federal, al cual asistieron los 107 miembros del Servicio seleccionados</p>	<p>Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</p>
<p>Informe para modificar el mecanismo de evaluación del aprovechamiento de los MSPE. Informe sobre las actividades realizadas con el inicio del semestre académico 2013/1.</p>	<p>Se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral dos informes. El primero consistió en elaborar una propuesta para modificar el mecanismo de evaluación del aprovechamiento de los MSPE que cursan el Programa de Formación y Desarrollo Profesional por áreas modulares. Dicha propuesta lo que buscaba era estimular el aprendizaje significativo y fortalecer el desarrollo de competencias y la aplicación práctica de los conocimientos. La propuesta fue presentada en la sesión ordinaria del 24 de septiembre. El segundo informe que se presentó fue en la sesión ordinaria del 26 de noviembre en el que se expuso las actividades que se han realizado relacionadas con el inicio del semestre académico 2013/1.</p>	<p>Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</p>
<p>Metas Individuales y Colectivas para la Evaluación del desempeño 2012.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva presentó las metas individuales y colectivas para la Evaluación del desempeño de los miembros del Servicio, correspondiente al ejercicio 2012, para su autorización y aprobación el pasado 23 de enero de 2012 a la Comisión del Servicio y el 30 de enero de 2012 a la Junta General Ejecutiva. Mediante la circular DESPE/005/12, de fecha 31 de enero de 2012, se difundió a los miembros del Servicio las metas aprobadas por la Junta General Ejecutiva.</p>	<p>Consolidar en el Servicio Profesional Electoral el modelo de evaluación del desempeño y una cultura de evaluación orientada al logro de resultados, que brinde información para la retroalimentación y la mejora continua del personal de carrera.</p>

Reposición de resultados de la Evaluación del desempeño 2010.	El 27 de julio de 2012, mediante Acuerdo JGE99/2012, la Junta General Ejecutiva aprobó la reposición de los resultados de la Evaluación del desempeño 2010, de los miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad en contra de los resultados de esa evaluación, mediante el oficio DESPE/1089/12, de fecha 02 de agosto de 2012, se notificó a los miembros del Servicio la reposición de los resultados de la Evaluación del desempeño 2010	Consolidar en el Servicio Profesional Electoral el modelo de evaluación del desempeño y una cultura de evaluación orientada al logro de resultados, que brinde información para la retroalimentación y la mejora continua del personal de carrera.
Resultados Evaluación Global 2010.	El 25 de septiembre de 2012, la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo JGE/115/2012, aprobó los Resultados individuales de la Evaluación Global 2010 de los 34 miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad en la Evaluación del desempeño 2010 y de dos miembros del Servicio que siendo acreedores al incentivo, se encontraban sujetos a una investigación por parte de la Contraloría General del Instituto. Dichos resultados se notificaron mediante el oficio DESPE/1454/12, de fecha 09 de octubre de 2012.	Consolidar en el Servicio Profesional Electoral el modelo de evaluación del desempeño y una cultura de evaluación orientada al logro de resultados, que brinde información para la retroalimentación y la mejora continua del personal de carrera.
Resultados Evaluación Global 2011.	El 23 de noviembre de 2012, la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo JGE/136/2012, aprobó los Resultados individuales de la Evaluación Global 2011 de los miembros del Servicio	Consolidar en el Servicio Profesional Electoral el modelo de evaluación del desempeño y una cultura de evaluación orientada al logro de resultados, que brinde información para la retroalimentación y la mejora continua del personal de carrera.
Elaboración de la Circular No. DESPE/009/2012 de fecha 28 de febrero de 2011.	La Subdirección de Promoción envió la Circular No. DESPE/009/2012 de fecha 28 de febrero de 2011, por correo electrónico a los Vocales Ejecutivos Locales, para recabar y enviar a esta Dirección Ejecutiva las cartas de selección de los miembros del Servicio sobre el esquema de promoción en rango que más conviniese a sus intereses, ya sea el modelo del Estatuto 2010 o el del Estatuto de 1999.	Administrar de forma eficiente y equitativa el otorgamiento de incentivos, titularidad y promociones a los miembros del Servicio Profesional Electoral, en función de sus méritos con respecto al ejercicio 2011.
Elaboración del Diagnóstico Personalizado sobre el cumplimiento de requisitos del nuevo modelo de promociones en rango.	La Dirección de Formación, Evaluación y Promoción envió los diagnósticos personalizados, mediante correo electrónico a los miembros del Servicio con la intención de brindarles información sobre la Evaluación del Desempeño, del Programa de Formación, la Titularidad y las Promociones en Rango, y con la finalidad de que pudieran elegir de manera informada uno de los dos esquemas de promoción en rango.	Administrar de forma eficiente y equitativa el otorgamiento de incentivos, titularidad y promociones a los miembros del Servicio Profesional Electoral, en función de sus méritos con respecto al ejercicio 2011.
Elaboración del Oficio No. DESPE/1943/2012 de fecha 17 de diciembre 2012.	La Dirección de Formación, Evaluación y Promoción envió el oficio No. DESPE/1943/2012 de fecha 17 de diciembre 2012, a los miembros del Servicio Profesional Electoral, notificando el motivo por el cual no se le otorgó la promoción en rango que deriva del Estatuto 2010.	Administrar de forma eficiente y equitativa el otorgamiento de incentivos, titularidad y promociones a los miembros del Servicio Profesional Electoral, en función de sus méritos con respecto al ejercicio 2011.

Anexo 3

Actividades en coordinación con otras Direcciones Ejecutivas

Áreas involucradas	Política específica	Actividades de coordinación	Descripción
<p>Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)</p> <p>Centro para el Desarrollo democrático (CDD)</p> <p>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y partidos Políticos (DEPPP)</p> <p>Dirección Jurídica (DJ)</p>	<p>Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</p>	<p>Cursos de Actualización Permanente</p>	<p>La UNICOM creó y autorizó una cuenta genérica denominada actualización.despe@ife.org.mx, la cual fungió como receptora de dudas en materia de Actualización Permanente. En coordinación con dicha área, se realizó el montaje del cuestionario de la Detección de Necesidades de Capacitación dirigido a los miembros del Servicio en el Campus Virtual del Instituto y se elaboró el diseño web, se montó el contenido, las herramientas de enseñanza aprendizaje y los materiales de apoyo de los cursos de Liderazgo e influencia, Trabajo en Equipo, Negociación y Procedimiento Especial Sancionador (PES). Finalmente, cabe señalar que en la elaboración del PES también coadyuvaron el Centro para el Desarrollo Democrático (CDD) y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) así como la Dirección Jurídica (DJ).</p>
<p>Centro para el Desarrollo democrático (CDD)</p>	<p>Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</p>	<p>Juntas Distritales del IFE con población indígena</p>	<p>El 20 y 21 de marzo de 2012, se llevó a cabo el foro "Participación de los pueblos indígenas en procesos electorales y ejercicio de sus derechos políticos", lo que derivó en una reunión de trabajo de DESPE con el CDD para elaborar el diagnóstico de debilidades y fortalezas de las Juntas Distritales en el desempeño de sus funciones con población indígena, a fin de desarrollar un curso y materiales diversos de actualización en sensibilización cultural y pertinencia lingüística entre el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Instituto Federal Electoral.</p>
<p>Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)</p>	<p>Consolidar en el Servicio Profesional Electoral el modelo de evaluación del desempeño y una cultura de evaluación orientada al logro de resultados, que brinde información para la retroalimentación y la mejora continua del personal de carrera.</p>	<p>Sistema automatizado de la evaluación del desempeño Versiones 6.0 y 7.0 (Evaluaciones 2011 y 2012)</p>	<p>Durante 2011, se realizaron actividades relacionadas con el desarrollo del Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño versión 5.0 y 6.0, con la UNICOM.</p>